

---

---

**ONCOR ELECTRIC DELIVERY HOLDINGS COMPANY LLC**

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**Y POR CADA UNO DE LOS TRES AÑOS EN EL PERIODO  
TERMINADO EL**

**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Y**

**REPORTE DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

---

---

## GLOSARIO

Cuando los siguientes términos y abreviaturas aparezcan en el texto de este reporte, tendrán los significados que se indican a continuación.

<b>Línea de Crédito \$2B</b>	Se refiere al contrato de crédito revolvente no garantizado por \$2 mil millones de dólares, de fecha 9 de noviembre de 2021, entre Oncor, como deudor, los acreedores que sean parte de tiempo en tiempo, JPMorgan Chase Bank, N.A., como agente administrativo y acreedor swingline, los bancos que sean parte de tiempo en tiempo, y otras instituciones financieras que sean parte, incluyendo a Citibank N.A. y Wells Fargo Securities, LLC, como co-agentes estructuradores de sustentabilidad, según sea modificado, con vencimiento el 9 de noviembre de 2028
<b>Línea de Crédito \$500M</b>	Se refiere al contrato de crédito revolvente no garantizado por \$500 millones de dólares, de fecha 21 de febrero de 2024, entre Oncor, como deudor, los acreedores que sean parte de tiempo en tiempo, y Wells Fargo Bank, National Association, como agente administrativo, con vencimiento el 21 de febrero de 2027.
<b>contabilidad de adquisiciones</b>	El método de contabilidad de adquisiciones para una combinación de negocios según se requiere por GAAP, por el cual el costo o “precio de adquisición” de una combinación de negocios, incluyendo el monto pagado por el capital y ciertos costos transaccionales, se adjudica a activos y pasivos identificables (incluyendo activos intangibles) con base en sus valores razonables. El exceso del precio de compra sobre los valores razonables de activos y pasivos se registra como crédito mercantil
<b>AFUDC</b>	Por sus siglas en inglés, la provisión para fondos utilizados durante la construcción ( <i>allowance for funds used during construction</i> )
<b>AOCI</b>	Por sus siglas en inglés, otra utilidad (pérdida) integral acumulada ( <i>Accumulated other comprehensive income (loss)</i> )
<b>Línea AR</b>	Se refiere a la línea de cuentas por cobrar celebrado por Oncor el 28 de abril de 2023, que establece la aportación de ciertas cuentas por cobrar y otros derechos relacionados a Receivables LLC, que, a cambio, obtiene créditos garantizados por las cuentas por cobrar de varios acreedores, con vencimiento el 28 de abril de 2026
<b>ASC</b>	Por sus siglas en inglés, Codificación de Estándares de Contabilidad ( <i>Accounting Standards Codification</i> )
<b>Código</b>	El Código Fiscal de los EE.UU. de 1986, según haya sido modificado ( <i>Internal Revenue Code</i> )
<b>COVID-19</b>	La enfermedad del Coronavirus 2019, causada por la nueva cepa de coronavirus reportada como haber surgido a finales de 2019, que fue declarada como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020
<b>Notas PC</b>	Notas de papel comercial no garantizadas emitidas bajo el Programa PC
<b>Programa PC</b>	El programa de papel comercial de Oncor
<b>Líneas de Crédito</b>	Se refiere conjuntamente a la Línea de Crédito \$2 mil millones de dólares y la Línea de Crédito \$500 millones de dólares
<b>DCRF</b>	Por sus siglas en inglés, factor de recuperación de costo de distribución ( <i>distribution cost recovery factor</i> )
<b>Instrumento de Fideicomiso</b>	Instrumento de Fideicomiso, Garantía y Presentación de Activos Fijos, de fecha 15 de mayo de 2008, celebrado entre Oncor por y para beneficio de The Bank of New York Mellon Trust Company, N.A. (como causahabiente de The Bank of

New York Mellon, anteriormente The Bank of New York), como agente de garantías, según sea modificado

<b>Consejero sin Interés</b>	Se refiere a un miembro del consejo de administración de Oncor y Oncor Holdings que sea, conforme al contrato de sociedad de responsabilidad limitada de cada compañía, uno de los consejeros que califique como “consejero sin interés”, definido en cada contrato de sociedad de responsabilidad limitada como un consejero que (i) sea un consejero independiente en todos los aspectos relevantes bajo las reglas de la Bolsa de Valores de Nueva York en relación con Sempra o sus entidades subsidiarias y afiliadas y cualquier entidad con una participación en el capital social directa o indirecta en Oncor u Oncor Holdings, y (ii) no tenga relación relevante alguna con Sempra o sus entidades subsidiarias o afiliadas o en cualquier entidad con cualquier participación en el capital social directa o indirecta en Oncor u Oncor Holdings, actualmente o dentro de los diez años previos
<b>EECRF</b>	Por sus siglas en inglés, factor de recuperación de costos de eficiencia energética ( <i>energy efficiency cost recovery factor</i> )
<b>ERCOT</b>	Electric Reliability Council of Texas, Inc., el operador de sistema independiente y coordinador regional de varios sistemas de electricidad dentro de Texas
<b>ERISA</b>	Por sus siglas en inglés, la Ley de Seguridad de los Ingresos al Retiro de los Empleados de 1974 ( <i>Employee Retirement Income Security Act</i> ), según sea modificada
<b>FERC</b>	Por sus siglas en inglés, la Comisión Federal Reguladora de Energía de los EE.UU. ( <i>Federal Energy Regulatory Commission</i> )
<b>Fitch</b>	Fitch Ratings, Inc. (una agencia calificadora)
<b>GAAP</b>	Por sus siglas en inglés, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los EE.UU. ( <i>accounting principles generally accepted in the United States of America</i> )
<b>kWh</b>	Kilowatt hora
<b>Moody’s</b>	Moody’s Investors Service, Inc. (una agencia calificadora)
<b>NAV</b>	Por sus siglas en inglés, valor de activo neto ( <i>net asset value</i> ).
<b>Oncor</b>	Oncor Electric Delivery Company LLC, una subsidiaria directa propiedad mayoritariamente de Oncor Holdings
<b>Oncor Holdings</b>	Oncor Electric Delivery Holdings Company LLC, el dueño mayoritario directo (participación en el capital social de 80.25%) de Oncor. Oncor Holdings es totalmente propiedad de STIH
<b>Plan de Retiro de Oncor</b>	Se refiere a un plan de pensiones de beneficios definidos promovido por Oncor
<b>Entidades de Oncor con Medidas de Separación Funcional</b>	Se refiere a Oncor Holdings y sus subsidiarias directas e indirectas, incluyendo a Oncor y a las subsidiarias directas e indirectas de Oncor
<b>OPEB</b>	Por sus siglas en inglés, significa otros beneficios para empleados posteriores al retiro ( <i>other postretirement employee benefits</i> )
<b>Planes OPEB</b>	Se refiere a planes promovidos por Oncor que ofrecen ciertos beneficios de seguro médico y de vida para empleados actuales y anteriores elegibles de Oncor y de ciertas compañías antes afiliadas y sus dependientes elegibles
<b>PUCT</b>	Por sus siglas en inglés, la Comisión de Servicios Públicos de Texas ( <i>Public Utility Commission of Texas</i> )

<b>PURA</b>	Por sus siglas en inglés, la Ley de Regulación de Servicios Públicos de los EE.UU. ( <i>Public Utility Regulatory Act</i> ), según sea modificada
<b>Receivables LLC</b>	Oncor Receivables LLC, una entidad de propósito específico de bancarrota remota y subsidiaria totalmente propiedad de Oncor
<b>REP</b>	Por sus siglas en inglés, proveedor de servicios electrónicos al menudeo ( <i>retail electric provider</i> )
<b>ROU</b>	Por sus siglas en inglés, derecho de uso ( <i>right-of-use</i> )
<b>S&amp;P</b>	S&P Global Ratings, una división de S&P Global Inc. (una agencia calificadora)
<b>SEC</b>	Por sus siglas en inglés, la Comisión de Valores de los EE.UU. ( <i>Securities and Exchange Commission</i> )
<b>Sempra</b>	Sempra, una sociedad de California
<b>Adquisición de Sempra</b>	Se refiere a las operaciones de 2018 conforme a las cuales Sempra indirectamente adquirió aproximadamente el 80% de participación en el capital de Oncor
<b>Orden de Sempra</b>	Se refiere a la orden final emitida por la PUCT en el Expediente PUCT No. 47675 que aprobó la Adquisición de Sempra
<b>Sharyland</b>	Se refiere a Sharyland Utilities, L.L.C.
<b>SOFR</b>	Por sus siglas en inglés, se refiere a la tasa de financiamiento a un día garantizada administrada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York (o un administrador causahabientes de la tasa de financiamiento a un día garantizada)
<b>STH</b>	Se refiere a Sempra Texas Holdings Corp., una sociedad de Texas, que es totalmente propiedad de Sempra y controladora directa de STIH
<b>STIH</b>	Se refiere a Sempra Texas Intermediate Holding Company LLC, una sociedad de responsabilidad limitada de Delaware que es subsidiaria indirecta totalmente propiedad de Sempra y el único miembro de Oncor Holdings
<b>Plan de Retiro Adicional</b>	Se refiere al Plan de Retiro Adicional de Oncor, según sea modificado
<b>TCOS</b>	Por sus siglas en inglés, costo de servicio de transmisión ( <i>transmission cost of service</i> )
<b>TCRF</b>	Por sus siglas en inglés, factor de recuperación de costo de transmisión ( <i>transmission cost recovery factor</i> )
<b>Impuesto al margen de Texas</b>	Un impuesto al privilegio impuesto a entidades fiscalizables constituidas/organizadas o que realicen negocios en el Estado de Texas que, para efectos contables, se reporta como un impuesto a las utilidades
<b>Texas Transmission</b>	Se refiere a Texas Transmission Investment LLC, una sociedad de responsabilidad limitada propietaria de una participación en el capital social de 19.75% en Oncor. Texas Transmission es una entidad indirectamente propiedad de OMERS Administration Corporation (actuando a través de su entidad de inversión de infraestructura, OMERS Infrastructure Management Inc.) y GIC Private Limited
<b>EE.UU.</b>	Los Estados Unidos de América
<b>VIE</b>	Por sus siglas en inglés, entidad de interés variable ( <i>Variable interest entity</i> )
<b>Vistra</b>	Se refiere a Vistra Corp. y/o sus subsidiarias, dependiendo del contexto
<b>Plan de Retiro de Vistra</b>	Se refiere a un plan de pensiones de beneficio definido promovido por una afiliada de Vistra

Estos estados financieros consolidados ocasionalmente hacen referencia a Oncor Holdings u Oncor cuando describen acciones, derechos u obligaciones de sus respectivas subsidiarias. Las referencias a “nosotros”, “nuestro”, y “la compañía” se refieren a Oncor Holdings y/o sus subsidiarias directas o indirectas según lo requiera el contexto. Estas referencias reflejan el hecho de que las subsidiarias se consolidan con sus respectivas sociedades controladoras para efectos de reporte financiero. Sin embargo, estas referencias no deberán interpretarse que implican que la sociedad controladora está en efecto realizando la acción o que tiene los derechos u obligaciones de la compañía subsidiaria correspondiente o que la compañía subsidiaria está realizando una acción o tiene los derechos u obligaciones de su sociedad controladora o de cualesquiera de sus afiliadas.

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Consejo de Administración y Miembro de Oncor Electric Delivery Holdings Company LLC

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Oncor Electric Delivery Holdings Company LLC y sus subsidiarias (la “Compañía”), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados consolidados relacionados de resultados, utilidades integrales, la participación social y de flujos de efectivo para cada uno de los tres años en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023, y las notas relacionadas a los estados financieros consolidados (denominados colectivamente los “estados financieros”).

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para cada uno de los tres años del periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

### **Fundamentos de la Opinión**

Hemos conducido nuestras auditorías de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS, por sus siglas en inglés). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Estamos obligados a ser independientes de la Compañía y a cumplir nuestras otras responsabilidades éticas, de conformidad con los requerimientos éticos relacionados con las auditorías. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Responsabilidades de la Administración por los Estados Financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, y por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno correspondiente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los Estados Financieros, la administración está obligada a evaluar si existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que levanten duda sustancial sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha por un año después de la fecha en que los Estados Financieros se emitan.

### **Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un reporte de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una seguridad absoluta, y por lo tanto no garantiza que una auditoría conducida de conformidad con GAAS siempre detecte una falsedad relevante cuando exista. El riesgo de no detectar un error material resultado de fraude es mayor que una que es resultado de error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno. Los errores son considerados materiales si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o en su conjunto, pudieran influenciar el juicio realizado por un usuario razonable con base en los Estados Financieros.

Al realizar una auditoría de conformidad con GAAS, hemos:

- Ejercido juicios profesionales y mantenido escepticismo profesional a lo largo de la auditoría.
- Identificado y evaluado los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, y hemos diseñado y realizado los procedimientos de auditoría que atienden estos riesgos. Estos

procedimientos incluyen examinar, sobre la base de pruebas, evidencia relacionada con los montos y revelaciones en los Estados Financieros.

- Obtenido un entendimiento del control interno correspondiente a la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para efectos de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Por lo tanto, no se expresa opinión alguna en ese sentido.
- Evaluado la adecuación de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables significativos realizados por la administración, así como evaluado la presentación general de los Estados Financieros.
- Concluido si, en nuestro juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que levanten duda sustancial sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha por un periodo razonable de tiempo.

Estamos obligados a comunicarnos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, hallazgos significativos de la auditoría, y ciertos asuntos relacionados con el control interno que hemos identificado durante la auditoría.

/f/ Deloitte & Touche LLP

Dallas, Texas

27 de febrero de 2024

**ONCOR ELECTRIC DELIVERY HOLDINGS COMPANY LLC**  
**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS**

	<b>Años terminados el 31 de diciembre de</b>		
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	(dólares en millones)		
Ingresos de operaciones (Nota 3)	\$ 5,586	\$ 5,243	\$ 4,764
Gastos de operación:			
Servicios de transmisión al mayoreo	1,291	1,162	1,039
Operación y mantenimiento (Nota 11)	1,150	1,055	983
Depreciación y amortización	978	904	820
Impuestos (Notas 1, 4 y 11)	185	201	165
Impuestos distintos a montos relacionados con impuesto a las utilidades	552	561	555
Cancelación por denegación de tarifa base (Nota 2)	55	-	-
Total de gastos de operación	<u>4,211</u>	<u>3,883</u>	<u>3,562</u>
Utilidad de operación	1,375	1,360	1,202
Otra (utilidad) y deducciones – neta (Nota 12)	(31)	20	31
Gastos (beneficios) fiscales por utilidad distinta a por operaciones (Nota 4)	7	2	(2)
Gasto por intereses y cargos relacionados (Nota 12)	536	445	413
Cancelación por denegación de tarifa base distinta de operación (Nota 2)	14	-	-
Utilidad neta	849	893	760
Utilidad neta atribuible a participación no controladora	(170)	(179)	(152)
Utilidad neta atribuible a Oncor Holdings	<u>\$ 679</u>	<u>\$ 714</u>	<u>\$ 608</u>

Ver las Notas a los Estados Financieros.

**ONCOR ELECTRIC DELIVERY HOLDINGS COMPANY LLC**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE UTILIDAD INTEGRAL**

	<b>Años terminados el 31 de diciembre de</b>		
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	(dólares en millones)		
Utilidad neta	\$ 849	\$ 893	\$ 760
Otra utilidad (pérdida) integral:			
Coberturas de efectivo – monto reclasificado de AOCI y reportado en gasto por intereses y cargos relacionados (neto de gasto por impuestos por \$1, \$1 y \$1) (Notas 1 y 8)	3	2	3
Coberturas de efectivo – pérdida en liquidación (neto de beneficio por impuestos por \$1, \$0 y \$0) (Notas 1, 6 y 8)	(3)	-	-
Planes de pensiones de beneficio definido (neto de beneficio (gasto)) por impuestos de \$3, \$5 y (\$3)) (Notas 8 y 10)	(12)	(22)	10
Total de otra utilidad (pérdida) integral	<u>(12)</u>	<u>(20)</u>	<u>13</u>
Utilidad integral	837	873	773
Utilidad integral atribuible a participación no controladora	(167)	(172)	(156)
Utilidad integral atribuible a Oncor Holdings	<u>\$ 670</u>	<u>\$ 701</u>	<u>\$ 617</u>

Ver las Notas a los Estados Financieros.

**ONCOR ELECTRIC DELIVERY HOLDINGS COMPANY LLC**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	<b>Años terminados el 31 de diciembre de</b>		
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	(dólares en millones)		
<b>Flujos de efectivo – actividades operativas:</b>			
Utilidad neta	\$ 849	\$ 893	\$ 760
Ajustes para reconciliar la utilidad neta al efectivo generado por actividades operativas:			
Depreciación y amortización, incluyendo amortización regulatoria	1,117	985	901
Cancelación por denegación de tarifa base (Nota 2)	69	-	-
Impuestos diferidos – neto	73	53	78
Otros – neto	(9)	(13)	(1)
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar	(43)	(138)	37
Inventario	(137)	(32)	(27)
Cuentas por pagar – comercial	42	45	27
Activos regulatorios – ingresos diferidos (Nota 2)	1	120	(46)
Activos regulatorios – reserve de autoseguro (Nota 2)	(232)	(198)	(118)
Otros – activos	(22)	16	(9)
Otros – pasivos	92	136	56
Efectivo generado por actividades operativas	<u>1,800</u>	<u>1,867</u>	<u>1,658</u>
<b>Flujos de efectivo – actividades de financiamiento:</b>			
Emissiones y disposiciones de deuda de largo plazo (excluyendo la Línea AR) (Nota 6)	2,975	3,950	2,090
Pago de deuda a largo plazo (excluyendo la Línea AR) (Nota 6)	(875)	(2,732)	(1,290)
Disposiciones bajo la Línea AR (Nota 6)	600	-	-
Pagos bajo la Línea AR (Nota 6)	(600)	-	-
Cambio neto en préstamos de corto plazo (Nota 5)	84	(17)	145
Aportaciones de capital de miembros (Nota 8)	363	340	566
Aportaciones de capital de participación no controladora (Nota 9)	89	84	139
Distribuciones a miembros (Nota 8)	(442)	(340)	(673)
Distribuciones a participaciones no controladoras (Nota 9)	(110)	(84)	(166)
Costos por descuento de deuda, financiamiento y readquisición – neto	(46)	(31)	(9)
Efectivo generado por actividades de financiamiento	<u>2,038</u>	<u>1,170</u>	<u>802</u>
<b>Flujos de efectivo – actividades de inversión:</b>			
Gastos de capital (Nota 12)	(3,824)	(3,049)	(2,497)
Gastos por tercero en proyecto conjunto	-	(2)	(67)
Reembolso de tercero en proyecto conjunto	1	6	99
Recursos de ventas de propiedades no de servicios públicos	9	21	-
Otros – neto	29	31	32
Efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(3,785)</u>	<u>(2,993)</u>	<u>(2,433)</u>
Cambio neto en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	53	44	27
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido – balance inicial	98	54	27
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido – balance final	<u>\$ 151</u>	<u>\$ 98</u>	<u>\$ 54</u>

Ver las Notas a los Estados Financieros.

**ONCOR ELECTRIC DELIVERY HOLDINGS COMPANY LLC**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
	(dólares en millones)	
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos circulantes:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 19	\$ 10
Efectivo restringido, circulante (Nota 1)	24	16
Cuentas por cobrar– neto (Nota 12)	944	884
Impuestos por cobrar de miembros (Nota 11)	2	-
Inventario de materiales y suministros – a costo promedio	341	204
Pagos anticipados y otros activos circulantes	101	109
Total de activos circulantes	1,431	1,223
Efectivo restringido, no circulante (Nota 1)	108	72
Inversiones y otra propiedad (Nota 12)	158	137
Propiedad, planta y equipo – neto (Nota 12)	28,057	25,203
Crédito mercantil (Notas 1 y 12)	4,628	4,628
Activos regulatorios (Nota 2)	1,556	1,502
Derecho de uso de arrendamiento operativo y otros activos (Notas 3 y 7)	142	161
Total de activos	\$ 36,080	\$ 32,926
<b>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL</b>		
<b>Pasivos circulantes:</b>		
Préstamos a corto plazo (Nota 5)	\$ 282	\$ 198
Deuda a largo plazo, circulante (Nota 6)	-	100
Cuentas por pagar - comercial	600	536
Impuestos por pagar a miembros (Nota 11)	27	41
Impuestos devengados distintos a impuestos a la renta	261	277
Intereses devengados	117	97
Arrendamiento operativo y otros pasivos circulantes (Nota 7)	338	330
Total de pasivos circulantes	1,625	1,579
Deuda a largo plazo, no circulante (Nota 6)	13,294	11,128
Impuestos diferidos acumulados - neto (Notas 1, 4 y 11)	1,622	1,517
Pasivos regulatorios (Nota 2)	3,000	3,014
Obligaciones de plan de beneficios a empleados (Nota 10)	1,442	1,394
Arrendamiento operativo y otras obligaciones (Notas 3 y 12)	369	352
Total de pasivos	21,352	18,984
Compromisos y contingencias (Nota 7)		
<b>Participaciones en el capital social (Nota 8):</b>		
Cuenta de capital	11,508	10,908
Otra pérdida integral acumulada	(118)	(107)
Participación social de Oncor Holdings	11,390	10,801
Participaciones no controladoras en subsidiaria	3,338	3,141
Total de participaciones en el capital social	14,728	13,942
Total de pasivos y participaciones en el capital social	\$ 36,080	\$ 32,926

Ver las Notas a los Estados Financieros.

**ONCOR ELECTRIC DELIVERY HOLDINGS COMPANY LLC**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL**

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
	(dólares en millones)		
<b>Participaciones en el capital social de Oncor Holdings (Nota 8)</b>			
<b>Cuenta de capital:</b>			
Balances al inicio del periodo	\$ 10,908	\$ 10,194	\$ 9,701
Utilidad neta atribuible a Oncor Holdings	679	714	608
Distribuciones a miembros	(442)	(340)	(673)
Aportaciones de capital por miembros	363	340	566
Conversión de impuesto por cobrar por miembros a capital	-	-	(8)
Balances al final del periodo	<u>11,508</u>	<u>10,908</u>	<u>10,194</u>
<b>AOCI, neta de efectos fiscales:</b>			
Balances al inicio del periodo	(107)	(91)	(102)
Coberturas de flujos de efectivo – monto reclasificado de AOCI y reportado en gasto por intereses y cargos relacionados (neto de gasto fiscal de \$1, \$1 y \$1)	2	2	2
Coberturas de flujos de efectivo – pérdida en liquidación (neto de beneficio por impuestos de \$1, \$0 y \$0)	(2)	-	-
Planes de pensiones de beneficio diferido (neto de beneficio de impuestos por \$3, \$5 y \$0)	(11)	(18)	9
Balances al final del periodo	<u>(118)</u>	<u>(107)</u>	<u>(91)</u>
<b>Participación en el capital social de Oncor Holdings al final del periodo</b>	<u>\$ 11,390</u>	<u>\$ 10,801</u>	<u>\$ 10,103</u>
<b>Participaciones no controladoras en subsidiaria (Nota 9):</b>			
Balances al inicio del periodo	\$ 3,141	\$ 2,916	\$ 2,737
Utilidad neta atribuible a participación no controladora	170	179	152
Distribuciones a participaciones no controladoras	(110)	(84)	(166)
Aportación al capital de participaciones no controladoras	89	84	139
Cambio relacionado con futuras distribuciones de impuestos de Oncor	49	50	51
Coberturas de flujos de efectivo – monto reclasificado de AOCI y reportado en gasto por intereses y cargos relacionados (neto de gasto fiscal de \$0, \$1 y \$1)	1	-	1
Coberturas de flujos de efectivo – pérdida en liquidación (neto de beneficio por impuestos de \$0 dólares, \$0 dólares y \$0 dólares)	(1)	-	-
Planes de pensiones de beneficio diferido (neto de impuesto de \$0, \$0 y \$0)	(1)	(4)	2
<b>Participaciones no controladoras en subsidiaria al final del periodo</b>	<u>\$ 3,338</u>	<u>\$ 3,141</u>	<u>\$ 2,916</u>
<b>Total de participaciones en el capital social al final del periodo</b>	<u>\$ 14,728</u>	<u>\$ 13,942</u>	<u>\$ 13,019</u>

Ver las Notas a los Estados Financieros.

**ONCOR ELECTRIC DELIVERY HOLDINGS COMPANY LLC**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**1. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

***Descripción del negocio***

Referencias en este reporte a “nosotros,” “nuestro,” y “la Compañía” son a Oncor Holdings y/o sus subsidiarias directas o indirectas según el contexto lo requiera. Véase “Glosario” para la definición de términos y abreviaturas.

Somos una compañía tenedora ubicada en Dallas, Texas cuyos estados financieros se componen casi en su totalidad de operaciones de nuestra subsidiaria directa, de propiedad mayoritaria (80.25%), Oncor. Oncor es una compañía de transmisión y distribución de electricidad regulada que presta el servicio esencial de suministro de energía de forma segura, confiable y económica para los consumidores de uso final mediante su sistema eléctrico, así como la prestación de conexiones a la red de transmisión a instalaciones de generación e interconexiones con otras redes de transmisión en Texas. Las tarifas de transmisión y distribución de Oncor están reguladas por la PUCT y ciertas ciudades, y en ciertos casos limitados, por la FERC. Oncor no es un vendedor de electricidad, ni compra electricidad para su reventa. Oncor Holdings es indirecta y totalmente propiedad de Sempra. Estamos administrados como un negocio integrado; consecuentemente, solo hay un segmento reportable.

***Medidas de separación funcional***

Desde 2007, se han adoptado varias medidas de separación funcional para mejorar la calidad crediticia de Oncor y Oncor Holdings y la separación entre las Entidades de Oncor con Medidas de Separación Funcional y las entidades con participaciones en el capital de Oncor u Oncor Holdings. Estas medidas de separación funcional sirven para mitigar la exposición crediticia de las Entidades de Oncor con Medidas de Separación Funcional a Sempra y sus filiales y cualquier otro propietario directo o indirecto de Oncor y Oncor Holdings, y para reducir el riesgo de que los activos y pasivos de las Entidades de Oncor con Medidas de Separación Funcional pudieran ser sustancialmente consolidadas con los activos y pasivos de cualquier entidad de Sempra o cualquier otro de los propietarios directos o indirectos de Oncor y Oncor Holdings en relación con la quiebra de cualquiera de dichas entidades. Estas medidas incluyen la venta en noviembre de 2008 del 19.75% de la participación en el capital social de Oncor a Texas Transmission.

En marzo de 2018, Sempra adquirió indirectamente Oncor Holdings en la Adquisición de Sempra. La transacción fue aprobada por la PUCT en la Orden de Sempra, que define ciertas medidas de separación funcional, mecanismos de gobierno corporativo y restricciones que aplican a Oncor Holdings y Oncor después de la Adquisición de Sempra. Como resultado de estas medidas de separación funcional, Sempra no controla a Oncor ni a Oncor Holdings, y las medidas de separación funcional limitan la capacidad de Sempra de dirigir la administración, políticas y operaciones de Oncor y Oncor Holdings, incluyendo el despliegue o disposición de los activos, declaraciones de dividendos, planeación estratégica y otros temas corporativos y resoluciones importantes de Oncor. Cada uno de los contratos de sociedad de responsabilidad limitada de Oncor y Oncor Holdings requiere la aprobación de la PUCT para ciertas revisiones al contrato, incluyendo, entre otros asuntos, revisiones a estructura de gobierno y varias otras medidas de separación funcional.

Ninguno de los activos de las Entidades de Oncor con Medidas de Separación Funcional están disponibles para satisfacer la deuda u obligaciones de cualesquiera de las entidades de Sempra o de cualquiera de los dueños directos o indirectos de Oncor u Oncor Holdings. Los activos y pasivos de las Entidades de Oncor con Medidas de Separación Funcional son separados y distintos de aquellos de cualesquiera de las entidades de Sempra y de cualesquier otros dueños directos o indirectos de Oncor u Oncor Holdings. No tenemos responsabilidad alguna por la deuda u obligaciones contractuales de Sempra y sus afiliadas o de cualquier otro dueño directo o indirecto de Oncor u Oncor Holdings, y viceversa. Por lo tanto, nuestras operaciones se llevan a cabo, y nuestros flujos de efectivo se administran, independientemente de Sempra y sus afiliadas y de cualquier otro dueño directo o indirecto de Oncor u Oncor Holdings.

Oncor y Oncor Holdings son, cada una, una sociedad de responsabilidad limitada administrada por un consejo de administración, no por sus miembros. La Orden de Sempra y el contrato de sociedad de responsabilidad limitada de Oncor requieren que el consejo de administración de Oncor consista de trece miembros, constituidos como sigue:

- siete Consejeros sin Interés, quienes (i) serán consejeros independientes en todos los aspectos materiales bajo las reglas de la Bolsa de Valores de Nueva York en relación con Sempra o sus subsidiarias y entidades afiliadas y cualquier entidad con una participación directa o indirecta en el capital de Oncor u Oncor Holdings, y (ii) no tendrá relación material con Sempra o sus subsidiarias o afiliadas o cualquier entidad con una participación directa o indirecta en el capital de Oncor u Oncor Holdings, actualmente o dentro de los diez años previos;
- dos miembros designados por Sempra (a través de Oncor Holdings);
- dos miembros designados por Texas Transmission; y
- dos funcionarios actuales o anteriores de Oncor (cada uno, un Consejero Funcionario de Oncor).

Hasta el 9 de marzo de 2028, para que un funcionario actual o anterior de Oncor sea elegible para fungir como un Consejero Funcionario de Oncor, el funcionario no puede haber trabajado para Sempra o sus subsidiarias o entidades afiliadas (excluyendo Oncor Holdings y Oncor) o cualquier otra entidad con una participación en el capital de Oncor u Oncor Holdings en el periodo de diez años previo a la fecha en que el funcionario fue empleado por primera vez en Oncor. Oncor Holdings, a discreción de STIH, tiene el derecho a nominar y/o buscar la remoción del Consejero Funcionario de Oncor, sujeto a la aprobación de una mayoría del consejo de administración de Oncor.

La Orden de Sempra y nuestro contrato de sociedad de responsabilidad limitada requieren que el consejo de administración de Oncor Holdings esté conformado de once miembros, compuesto por seis Consejeros sin Interés, dos funcionarios actuales o anteriores de Oncor Holdings y dos miembros designados por Sempra (a través de STIH).

Además, la Orden de Sempra establece que el consejo de administración de cada uno de Oncor y Oncor Holdings no pueden ser anulados por el consejo de administración de Sempra o de cualquiera de sus subsidiarias en materia de política de dividendos, la emisión de dividendos u otras distribuciones (excepto por pagos de impuestos contractuales), emisión de deuda, gastos de capital, gastos de operación y mantenimiento y honorarios por servicios, y la designación o remoción de miembros del consejo de administración, en el entendido que ciertos actos también pueden requerir de la aprobación adicional del consejo de administración de Oncor Holdings. La Orden de Sempra también establece que cualesquiera cambios en el tamaño, composición, estructura de derechos del consejo de administración de cada una de Oncor y Oncor Holdings debe primero ser aprobada por la PUCT. Además, si Sempra adquiere la participación de Texas Transmission en Oncor, los dos consejeros en Oncor que Texas Transmission tiene derecho a designar serán eliminados y el tamaño del consejo de administración de Oncor se reducirá a dos.

Compromisos regulatorios adicionales, mecanismos de gobierno corporativo y restricciones previstas en la Orden de Sempra y los contratos de sociedad de responsabilidad limitada de Oncor y Oncor Holdings para la independencia funcional de Oncor y Oncor Holdings de sus propietarios incluyen, entre otros:

- Una mayoría de los Consejeros sin Interés de Oncor y los consejeros designados por Texas Transmission que estén presentes y voten (de los cuales al menos uno debe estar presente y votar) debe aprobar cualquier presupuesto anual o multi-anual de Oncor si el monto agregado de gastos de capital o de operación y mantenimiento en dicho presupuesto es de más de un aumento o disminución de 10% de los montos correspondientes de dichos gastos en el presupuesto del año fiscal o periodo multi-anual anterior, según resulte aplicable;
- Oncor y Oncor Holdings no pueden pagar dividendos o hacer cualesquiera otras distribuciones (excepto por pagos de impuestos contractuales) si una mayoría de sus Consejeros sin Interés determina que es en el mejor interés de Oncor y Oncor Holdings, según resulte aplicable, retener dichos montos para cumplir con requerimientos futuros esperados;
- En todo momento, Oncor deberá mantenerse en cumplimiento con el índice de deuda a capital establecido por la PUCT de tiempo en tiempo para efectos de la determinación de sus tarifas, y Oncor no pagará dividendos u otras distribuciones (excepto por pagos de impuestos contractuales), si dicho pago hiciera que su índice de deuda a capital excediera del índice de deuda a capital aprobado por la PUCT;

- Si la calificación crediticia de la deuda senior garantizada de Oncor por cualquiera de las tres principales agencias calificadoras cae por debajo de BBB (o el equivalente), Oncor suspenderá los dividendos y otras distribuciones (excepto los pagos de impuestos contractuales), a menos que la PUCT permita lo contrario;
- Sin la aprobación previa de la PUCT, ni Sempra ni ninguna de sus afiliadas (excluyendo a Oncor) incurrirá, garantizará o pignorarán activos con respecto a cualquier endeudamiento que dependa de los ingresos de Oncor en un grado más que proporcional al de los otros ingresos de Sempra o en las participaciones en el capital de Oncor, y no habrá deuda en STH o STIH en ningún momento posterior al cierre de la Adquisición de Sempra.
- Ni Oncor ni Oncor Holdings prestará dinero, pedirá dinero prestado ni compartirá líneas de crédito con Sempra ni con cualquiera de sus afiliadas (que no sean subsidiarias de Oncor), o cualquier entidad con una participación directa o indirecta en el capital de Oncor u Oncor Holdings; y
- Deben mantenerse ciertas “medidas de separación” que refuercen la separación legal y financiera de Oncor y Oncor Holdings de sus propietarios, incluido el requisito de que las transacciones entre Oncor, Oncor Holdings y sus subsidiarias con Sempra, cualquiera de las otras afiliadas de Sempra o cualquier entidad con una participación de propiedad directa o indirecta en el capital de Oncor u Oncor Holdings, debe ser en condiciones de mercado, limitaciones en las transacciones con afiliadas, requisitos de mantenimiento de registros por separado y prohibición a Sempra o sus afiliadas o a cualquier entidad con una participación de propiedad directa o indirecta en el capital Oncor u Oncor Holdings para pignorar activos de Oncor o participaciones en el capital social respecto de cualquier entidad que no sea Oncor.

### ***Bases de Presentación***

Nuestros estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con GAAP que rigen las operaciones con tarifas reguladas. También aplicamos la guía de ASC 810, Consolidaciones, para determinar cuándo una entidad que no está suficientemente capitalizada o no controlada a través de su participación con voto, referida como una VIE, debe ser consolidada. Todos los montos en dólares en los estados financieros y las tablas en las notas se expresan en dólares estadounidenses en millones a menos que se indique lo contrario. Los hechos posteriores han sido evaluados hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados.

### ***Uso de Estimados***

La preparación de nuestros estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y suposiciones sobre eventos futuros que afectan el informe de activos y pasivos en las fechas de los balances generales y los montos reportados de ingresos y gastos durante el periodo. Estos estimados incluyen, pero no se limitan a, los efectos de regulación; recuperación de activos de larga duración; ciertas asunciones realizadas en el cómputo de pensiones y OPEB; obligaciones de retiro de activos; impuestos por utilidad y otros impuestos; valuación de ciertos activos financieros y pasivos; y cuentas para contingencias. En caso de que las estimaciones y/o supuestos resulten ser diferentes de los montos reales, se realizan ajustes en periodos posteriores para reflejar información más actual.

### ***Contabilización de los Efectos de Ciertos Tipos de Regulación***

Oncor está sujeto a la regulación de tarifas y los estados financieros de Oncor reflejan activos y pasivos regulatorios de conformidad con las normas contables relacionadas con el efecto de ciertos tipos de regulación. Los activos y pasivos regulatorios representan ingresos futuros probables que serán recuperados o reembolsados a los clientes a través del proceso de creación de tarifas basado en las órdenes, precedentes o reglas sustantivas de PURA y/o la PUCT. La regulación de tarifas se basa en la recuperación total de los costos incurridos con prudencia y una tasa de retorno razonable sobre el capital invertido sujeto a la revisión de la PUCT para determinar si es razonable. Las decisiones regulatorias pueden tener un impacto en la recuperación de costos, la tasa ganada sobre el capital invertido y el tiempo y la cantidad de activos a recuperar por tasas. Ver la Nota 2 para más información sobre activos y pasivos regulatorios.

### ***Reconocimiento de Ingresos***

Los ingresos de Oncor se facturan según las tarifas aprobadas por la PUCT y la mayoría de los ingresos están relacionados con la prestación del servicio de suministro de electricidad a los consumidores. Las tarifas están diseñadas para recuperar el costo de proporcionar el servicio de suministro eléctrico, incluyendo una tasa razonable de retorno del capital invertido. Los ingresos generalmente se reconocen cuando el servicio subyacente ha sido proporcionado en una cantidad prescrita por la tarifa correspondiente. Ver la Nota 3 para información adicional sobre ingresos.

### ***Derivados de Tasa de Interés, Contabilidad de Cobertura y Contabilidad a Valor de Mercado***

Oncor está expuesta a tasas de interés principalmente como resultado de su uso de financiamiento actual y esperado. Oncor puede, de vez en cuando, utilizar instrumentos derivados de tasas de interés generalmente designados como coberturas de flujo de efectivo, para asegurar las tasas de interés en anticipación de futuros financiamientos. Oncor puede designar un instrumento derivado de tasa de interés como cobertura de flujo de efectivo si efectivamente convierte los flujos de efectivo anticipados asociados con los pagos de intereses a una cantidad fija en dólares. La designación de instrumentos derivados de tasa de interés como cobertura de flujo de efectivo depende del contexto de negocio en el que se esté utilizando el instrumento, la efectividad del instrumento para compensar el riesgo de variación futura de los flujos de efectivo de pagos de intereses, y otros criterios. En la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, los activos y pasivos derivados se registran en los balances generales a valor razonable con una compensación a otra utilidad (pérdida) integral. Los montos permanecen en AOCI y se reclasifican a utilidad neta a medida que el gasto por intereses sobre la deuda relacionada afecta la utilidad neta.

El valor razonable de un instrumento derivado de tasa de interés se reconoce en el balance general como un activo o pasivo derivado y los cambios en el valor razonable se reconocen en la utilidad neta si no se cumple con los criterios de contabilidad de cobertura de flujo de efectivo o si el instrumento no se designa como una cobertura de flujo de efectivo. Este reconocimiento es referido como contabilidad “a valor de mercado”.

### ***Afectación de Activos de Larga Duración y Crédito Mercantil***

Evaluamos los activos de larga duración (incluidos los activos intangibles con vidas finitas) por deterioro siempre que los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros de un activo puede no ser recuperable.

También evaluamos el deterioro del crédito mercantil anualmente el 1 de octubre y siempre que los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que puede existir un deterioro. La determinación de la existencia de estos y otros indicios de deterioro implica juicios que son de naturaleza subjetiva y pueden requerir el uso de estimaciones en la previsión de resultados y flujos de efectivo futuros.

Para nuestra prueba anual de deterioro del crédito mercantil, generalmente tenemos la opción de realizar directamente una evaluación cuantitativa o de hacer primero una evaluación cualitativa de si es más probable que el valor razonable estimado de nuestra empresa sea menor que el valor en libros de nuestra empresa antes de aplicar la evaluación cuantitativa. Si elegimos realizar la evaluación cualitativa, evaluamos eventos y circunstancias relevantes, que incluyen, entre otros, condiciones macroeconómicas, consideraciones de la industria y el mercado, factores de costo y nuestro desempeño financiero general. Si, después de evaluar estos factores cualitativos, determinamos que es más probable que el valor razonable estimado de nuestra empresa sea menor que el valor en libros de nuestra empresa, entonces realizamos una evaluación cuantitativa. Si, después de realizar la evaluación cuantitativa, determinamos que el crédito mercantil está deteriorado, registramos el monto del deterioro del crédito mercantil como el exceso del valor en libros de nuestra empresa sobre el valor razonable estimado de nuestra empresa, sin exceder el valor en libros del crédito mercantil.

Para nuestra prueba anual de deterioro del crédito mercantil al 1 de octubre de 2023, decidimos realizar una evaluación cualitativa de si es más probable o no que el valor razonable de nuestra empresa sea menor que el valor en libros de nuestra empresa. Concluimos que es más probable que el valor razonable de nuestra empresa sea mayor que el valor en libros de nuestra empresa. En consecuencia, no se requirieron evaluaciones cuantitativas de deterioro del crédito mercantil y no se reconoció deterioro en 2023. Para nuestra prueba anual deterioro del crédito mercantil

al 1 de octubre de 2022, decidimos realizar una evaluación cuantitativa del crédito mercantil al 1 de octubre de 2022. Estimamos el valor razonable de nuestra empresa midiendo los resultados desde un enfoque de mercado y un enfoque basado en utilidad. Las premisas clave en las metodologías de valuación para crédito mercantil incluyeron valor terminal, tasas de descuento, y múltiplos comparables de empresas públicas en nuestra industria. Basado en nuestro análisis, determinamos que el valor razonable estimado de nuestra empresa excede el valor en libros de nuestra empresa, indicando que ninguno de nuestros créditos mercantiles se deterioró y no se reconoció deterioro en 2022.

Se reportó un crédito mercantil por un total de \$4.628 mil millones de dólares en nuestros balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

### ***Impuestos a las Utilidades***

Oncor es una asociación (partnership) para efectos del impuesto a las utilidades federal de los EE.UU. Nuestro contrato de distribución de impuestos con Oncor y STH, incluye Texas Transmission. El contrato de colaboración fiscal establece el cálculo de la obligación tributaria sustancialmente como si nosotros y Oncor presentáramos nuestras propias declaraciones de impuestos a las utilidades, y requiere pagos de impuestos a los miembros determinados sobre esa base (sin duplicación de los impuestos pagados por nuestras subsidiarias). Se prevén impuestos diferidos para las diferencias temporales entre nuestros registros y bases imponibles de activos y pasivos.

Los montos de activos y pasivos del impuesto a las utilidades diferido, así como los devengos vigentes y no vigentes, se determinan de conformidad con las disposiciones de las guías contables para impuestos y para la incertidumbre en los impuestos. La guía contable para empresas con tarifas reguladas requiere el reconocimiento de activos pasivos regulatorios si es probable que dichos montos de impuestos diferidos se recuperen o se devuelvan a los clientes en tarifas futuras. Los créditos fiscales por inversión se amortizan a resultados durante la vida útil estimada de las propiedades relacionadas.

Clasificamos cualquier gasto por intereses y multas relacionados con posiciones impositivas inciertas como impuestos actuales según se explica en la Nota 4.

### ***Planes de pensiones de beneficio diferido y Planes OPEB***

Oncor tiene pasivos bajo planes de pensiones que ofrecen beneficios basados en una fórmula de beneficio definido tradicional o una fórmula de saldo de efectivo y Planes OPEB que ofrecen ciertos beneficios de seguro de vida y atención médica a empleados elegibles y sus dependientes elegibles al momento del retiro de dichos empleados. Los costos de pensión y Planes OPEB dependen de numerosos factores, suposiciones y estimaciones. Ver la Nota 10 para información adicional sobre pensiones y Planes OPEB.

### ***Sistema de Cuentas***

Nuestros registros contables se han mantenido de conformidad con el Sistema Uniforme de Cuentas de la FERC adoptado por la PUCT.

### ***Propiedad, planta y equipo***

Propiedad, planta y equipo se expresa al costo original. El costo de las ampliaciones de propiedades autoconstruidas incluye materiales y mano de obra directa e indirecta, así como gastos generales aplicables y AFUDC.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se calcula linealmente sobre la vida útil estimada de las propiedades con base en las tasas de depreciación aprobadas por la PUCT. Como es común en la industria, el gasto de depreciación se registra utilizando tasas de depreciación compuestas que reflejan estimaciones combinadas de la vida útil de los principales grupos de activos en comparación con el gasto de depreciación calculado sobre la base de componente activo por activo. Las tasas de depreciación incluyen los costos de remoción de plantas como un componente del gasto de depreciación, de acuerdo con el tratamiento regulatorio. Los costos reales de remoción

incurridos se cargan a la depreciación acumulada. Los costos de remoción acumulados en exceso de los costos de remoción incurridos se reclasifican como un pasivo regulatorio para retirar activos en el futuro.

### ***Impuestos de Franquicia***

Los impuestos de franquicia se gravan a Oncor por los organismos gubernamentales locales, en función de los kWh entregados, y son un componente principal de los impuestos distintos de montos relacionados con el impuesto a las utilidades, según se informa en el estado de resultados. Los impuestos de franquicia no son un elemento de “transferencia”. Las tarifas que Oncor cobra a los clientes están destinadas a recuperar los impuestos de franquicia, pero Oncor no actúa como agente para recaudar los impuestos de los clientes.

### ***Reserva para Fondos Utilizados Durante la Construcción***

AFUDC es un procedimiento regulatorio de contabilidad de costos mediante el cual tanto los cargos por intereses sobre fondos prestados como el rendimiento del capital social utilizado para financiar la construcción se incluyen en el costo registrado de la planta de servicios públicos y el equipo que se está construyendo. AFUDC se capitaliza en los proyectos elegibles que involucran períodos de construcción mayores a treinta días. La porción de intereses de AFUDC capitalizada se contabiliza como una reducción del gasto por intereses y la porción de capital de AFUDC capitalizada se contabiliza como otros ingresos. Ver la Nota 12 para el detalle de las cantidades que reducen el gasto por intereses y aumentan otros ingresos.

### ***Efectivo, Equivalentes de Efectivo y Efectivo Restringido***

Para propósitos de reportar efectivo y equivalentes de efectivo, las inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos a la fecha de compra se consideran equivalentes de efectivo.

La siguiente tabla presenta una conciliación de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido reportados en los Balances Generales Consolidados con la suma de dichos montos reportados en los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 19	\$ 10
Efectivo restringido, en circulación (a)	24	16
Efectivo restringido, no recurrente (a)	<u>108</u>	<u>72</u>
Total de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido en los estados consolidados de flujos de efectivo	<u>\$ 151</u>	<u>\$ 98</u>

(a) El efectivo restringido representa montos depositados con Oncor para anticipos de clientes para construcción que están sujetos a una probable devolución de conformidad con las reglas de la PUCT, requisitos de ERCOT o las tarifas de Oncor relacionadas con la interconexión de generación y la construcción y/o extensión de terminales de sistemas de suministro de electricidad. Oncor mantiene estos montos en cuentas de depósito en garantía separadas.

### ***Valor Razonable de Instrumentos Financieros No Derivados***

Los valores en libros de los activos financieros clasificados como activos circulantes y los valores en libros de los pasivos financieros clasificados como pasivos circulantes se aproximan al valor razonable debido al corto plazo de vencimiento de dichos instrumentos. Los valores razonables de otros instrumentos financieros, para los cuales no se han presentado valores en libros y valores razonables, no son significativamente diferentes de sus valores en libros relacionados. La siguiente discusión sobre los estándares contables de valor razonable se aplica principalmente a nuestra determinación del valor razonable de los activos en los fideicomisos de planes de pensiones y Planes OPEB (Ver la Nota 10) y deuda a largo plazo (Ver la Nota 6).

Las normas contables relacionadas con la determinación del valor razonable definen el valor razonable como el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Usamos una convención de valuación de “mercado medio” (el precio de punto medio entre los precios de compra y venta) como un recurso práctico para medir el valor razonable para la mayoría de nuestros activos y pasivos sujetos a la medición del valor razonable de manera recurrente. Utilizamos principalmente el enfoque de mercado para mediciones recurrentes de valor razonable y utilizamos técnicas de valoración para maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables.

Clasificamos nuestros activos y pasivos registrados a valor razonable con base en la siguiente jerarquía de valor razonable:

- Las valuaciones nivel 1 utilizan precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos que son accesibles a la fecha de medición. Un mercado activo es un Mercado en el que las operaciones para el activo o el pasivo ocurren con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información de precios de manera continua.
- Las valuaciones nivel 2 utilizan supuestos que, en ausencia de precios de mercado cotizados activamente, son observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente. Los supuestos de nivel 2 incluyen: (a) precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, (b) precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, (c) supuestos distintos a precios cotizados que son observables para el activo o pasivo tales como tasas de interés y curvas de rendimiento observables en intervalos comúnmente cotizados y (d) supuestos que derivan principalmente o que son corroborados por información de mercado observable por su correlación u otros medios. Nuestras valuaciones nivel 2 utilizan cotizaciones de corredores no listados, precios cotizados para activos o pasivos similares que son corroborados por su correlación u otros medios matemáticos y otros supuestos de valuación.
- Las valuaciones nivel 3 utilizan supuestos no observables para el activo o pasivo. Los supuestos no observables se utilizan en la medida en que los supuestos observables no están disponibles, por lo tanto, permitiendo que haya situaciones en las que exista poca, si es que hay, actividad de mercado para el activo o el pasivo en la fecha de medición. Utilizamos la información más significativa disponible del Mercado combinada con metodologías de valuación desarrolladas internamente para desarrollar nuestro mejor estado de valor razonable.

Utilizamos varias técnicas de valoración diferentes para medir el valor razonable de los activos y pasivos, apoyándonos principalmente en el enfoque de mercado de usar precios y otra información de mercado para activos y pasivos idénticos y/o comparables para aquellos elementos que se miden de forma recurrente.

El valor razonable de ciertas inversiones se mide utilizando el NAV por acción como recurso práctico. No se requiere que dichas inversiones medidas en NAV se clasifiquen dentro de la jerarquía de valor razonable.

### ***Contingencias***

Nuestros resultados financieros pueden verse afectados por juicios y estimaciones relacionados con contingencias. Para contingencias de pérdidas, registramos la pérdida si un evento ha ocurrido en o antes de la fecha de los balances generales, y:

- información disponible hasta la fecha en que presentamos nuestros estados financieros indica que es probable que haya ocurrido una pérdida, considerando la probabilidad de eventos futuros inciertos; y
- el monto de la pérdida puede ser razonablemente estimado.

No registramos contingencias que puedan resultar en ganancias. Evaluamos continuamente las contingencias por reclamos de litigios, remediación ambiental y otros eventos. Ver la Nota 7 para una discusión sobre contingencias.

## ***Actualización de Estándares Contables (por sus siglas en inglés, ASU)***

### *ASU 2023-07 Reporte por segmento (ASC 280)*

En noviembre de 2023, el Consejo de Estándares Contables Financieros (por sus siglas en inglés, FASB) emitió la ASU 2023-07, que amplía los requisitos de revelación de segmentos reportables, principalmente para fomentar la divulgación sobre gastos por segmento relevantes. Esta ASU requiere que las entidades públicas revelen, con base anual e intermedia, gastos por segmento relevantes que generalmente son proporcionados a la persona principal que toma decisiones de operación de una entidad (por sus siglas en inglés, CODM), una descripción de otros elementos por segmento por segmentos reportables, y cualquier medida adicional de la ganancia o pérdida de un segmento utilizada por el CODM para decidir cómo colocar dichos recursos. Una entidad pública que tiene un solo segmento reportable también debe proporcionar toda la información requerida por esta ASU y todas las divulgaciones por segmento existentes en la ASC 280.

Se requiere de divulgaciones anuales para los ejercicios fiscales iniciando el 15 de diciembre de 2023. Las divulgaciones de periodos intermedios son requeridas para periodos dentro de los ejercicios fiscales iniciando después del 15 de diciembre de 2024. Se requiere la aplicación retroactiva para todos los periodos anteriores presentados, y se permite la adopción anticipada. Actualmente estamos evaluando el impacto de los requisitos en nuestros estados financieros consolidados y declaraciones.

### *ASU 2023-09 Mejoras a las Declaraciones de Impuestos por Utilidad (ASC 740)*

En diciembre de 2023, el FASB emitió la ASU 2023-09, que amplía los requisitos de revelación de impuestos por utilidad para incluir información adicional relacionada con la tasa de conciliación de nuestras tasas efectivas de impuestos, así como, desagregación adicional de impuestos pagados. Esta ASU también eliminó divulgaciones relacionadas con ciertos beneficios por impuestos no reconocidos e impuestos diferidos. La ASU 2023-09 es efectiva para el ejercicio fiscal iniciando después del 15 de diciembre de 2024. Esta ASU puede ser aplicada de manera prospectiva o retroactiva, y se permite su adopción anticipada. Actualmente estamos evaluando el impacto de los requisitos en nuestros estados financieros consolidados y declaraciones.

Todos los demás pronunciamientos contables emitidos todavía no vigentes se han considerado ya sea no materiales o no aplicables.

## 2. ASUNTOS REGULATORIOS

### *Procedimientos de Tarifas*

#### *Revisión de Tarifas Base (Proyecto PUCT No. 53601)*

El 6 de abril de 2023, la PUCT emitió una orden final en la revisión de tarifa base integral de Oncor presentada en mayo de 2022 en la PUCT y en las ciudades en su territorio de servicio que han mantenido jurisdicción original sobre las tarifas. Las nuevas tarifas base implementando la orden final entraron en efecto el 1 de mayo de 2023. Los principales hallazgos realizados por la PUCT en la orden final incluyen establecer el rendimiento de capital autorizado de Oncor en 9.7% (una disminución del rendimiento de capital autorizado anterior de Oncor de 9.8%), mantener la estructura de capital regulatoria de Oncor en 57.5% de deuda a 42.5% de capital, aprobar el periodo de 5 años de amortización de activos regulatorio solicitado por Oncor, cambiar las tasas de depreciación y la vida de ciertos activos depreciables, y aprobar el aumento solicitado por Oncor a la devengación de la reserva de auto-seguro anual asociada principalmente con costos relacionados con tormentas. Además, la decisión excluyó de tarifas una prima de adquisición y los costos de amortización asociados de Oncor relacionados con ciertas instalaciones de planta adquiridas por Oncor en 2019, así como \$65 millones de dólares de ciertos costos relacionados con beneficios para empleados y compensaciones que Oncor había previamente capitalizado principalmente a propiedades, planta y equipo durante el periodo de 2017 a 2021. Como resultado, Oncor reconoció un cargo contra utilidad en el primer trimestre de 2023 por los efectos de esa desautorización de \$65 millones de dólares, así como un cargo adicional de \$4 millones de dólares contra utilidad debido a ciertos costos relacionados con beneficios para empleados y compensaciones que fueron capitalizados durante 2022. La cancelación de Oncor de los \$69 millones de dólares totales (\$54 millones de dólares después de impuestos) consistió de una cancelación de \$55 millones de dólares (\$43 millones de dólares después de impuestos) de propiedades, planta y equipo capitalizada desautorizada reflejada en gastos de operación y una cancelación de \$14 millones de dólares (\$11 millones de dólares después de impuestos) de desautorizaciones de costos diferentes a operación relacionados con estos costos relacionados con beneficios para empleados y compensaciones desautorizados.

El 30 de junio de 2023, la PUCT emitió una orden de nueva audiencia en respuesta a las solicitudes de nueva audiencia presentadas por Oncor y ciertas partes que intervienen en el procedimiento. La orden de nueva audiencia hacía ciertas correcciones técnicas y tipográficas a la orden final, pero por lo demás afirmó las disposiciones materiales de la orden final y no requirió modificación de las tarifas que entraron en efecto el 1 de mayo de 2023. El 22 de septiembre de 2023, Oncor presentó una apelación en la Corte de Distrito del Condado de Travis. La apelación buscó la revisión judicial de ciertas de las desautorizaciones de la orden de nueva audiencia de tarifa base (la prima de adquisición de 2019 desautorizada y sus costos de amortización relacionados, así como ciertos de los costos relacionados con beneficios para empleados y compensaciones desautorizados que Oncor había capitalizado previamente) y los efectos de gastos relacionados de dichas desautorizaciones. El 22 de febrero de 2024, la corte desechó la apelación por falta de jurisdicción. Oncor actualmente está evaluando si apelar la decisión.

#### *Seguidores de Capital*

Los ajustes de tarifa DCRF y TCOS para periodos intermedios, también conocidos como seguidores de capital, permiten a Oncor recuperar, sujeto a conciliación, el costo de ciertas distribuciones e inversiones de transmisión, respectivamente, antes de que las inversiones sean consideradas prudentes en una revisión de tarifa base. En junio de 2023, la legislación fue modificada por la Legislatura de Texas que incremento el número de solicitudes de ajuste de tarifa DCRF para periodos intermedios que pueden ser presentadas por empresas de servicios públicos en un solo año para ciertas inversiones relacionadas con distribuciones de una solicitud a hasta dos solicitudes por año. También, conforme a las reglas PUCT, Oncor puede presentar hasta dos solicitudes de ajuste de tasa TCOS para periodos intermedios en un año calendario para reflejar cambios en el capital de transmisión invertido de Oncor. Estas solicitudes de tasa para periodos intermedios están sujetas a un procedimiento regulatorio y la aprobación de la PUCT. Las inversiones incluidas en estos seguidores de capital también están sujetas a revisión prudencial de la PUCT en la siguiente revisión de tarifa base siguiente a dichos ajustes, con la posibilidad de que la PUCT también ordene el reembolso de montos previamente cobrados si una inversión en particular se considera que es incluida en un ajuste de tarifa para periodo intermedio imprudente o inapropiadamente.

Los ingresos TCOS también son impactados por unidades de facturación de transmisión, que se actualizan para reflejar ciertos cambios en la demanda máxima de electricidad promedio de ERCOT.

En 2023, Oncor presentó las siguientes solicitudes de actualización de tarifa para periodo intermedio con la PUCT:

<b>Tipo de solicitud</b>	<b>Proyecto PUCT No.</b>	<b>Periodo de Inversión</b>	<b>Presentación</b>	<b>Fecha Efectiva</b>	<b>Impacto Anual de Ingresos (a)</b>
DCRF	55525	junio de 2023 (b)	septiembre de 2023	diciembre de 2023	\$ 53
TCOS	55282	junio de 2023 (c)	julio de 2023	septiembre de 2023	\$ 42
DCRF	55190	diciembre de 2022 (d)	junio de 2023	septiembre de 2023	\$ 153

(a) El impacto anual de ingresos representa el impacto anual de ingresos incremental, después de considerar los efectos de ingresos antes de los ajustes aplicables de tasa.

(b) Refleja inversiones de capital en distribución generalmente puestas en servicio durante el periodo del 1 de enero de 2023 a junio de 2023.

(c) Refleja inversiones de capital en transmisión generalmente puestas en servicio durante el periodo del 1 de enero de 2023 a junio de 2023.

(d) Refleja inversiones de capital en distribución generalmente puestas en servicio durante el periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

### ***Activos y Pasivos Regulatorios***

Oncor está sujeta a regulación de tarifas y los estados financieros de Oncor reflejan activos y pasivos regulatorios de conformidad con los estándares contables relacionados con el efecto de ciertos tipos de regulación. Los activos y pasivos regulatorios representan ingresos probables futuros que se recuperarán de o reembolsarán a clientes mediante el proceso de determinación de tarifas basado en PURA y/o las órdenes, precedentes o reglas sustantivas de la PUCT. La regulación de tarifas se basa en la recuperación total de costos prudenciales incurridos y una tasa de rendimiento razonable de capital invertido sujeto a revisión de razonabilidad de la PUCT. Las decisiones regulatorias pueden tener un impacto en los costos de recuperación, la tasa ganada en capital invertido y el tiempo y monto de activos a ser recuperados mediante las tarifas.

El 1 de mayo de 2023, como parte de la implementación de las nuevas tarifas base reflejando la orden final en la revisión de tarifa base integral de Oncor (Proyecto PUCT No. 53601), Oncor empezó un periodo de amortización de cinco años para ciertos activos y pasivos regulatorios devengados durante el final del año de prueba el 31 de diciembre de 2021.

La siguiente tabla presenta los componentes de los activos y pasivos regulatorios de Oncor y sus periodos de recuperación restantes en efecto al 31 de diciembre de 2023.

	<b>Periodo Restante de Recuperación/Amortización de Tarifas en efecto al</b>	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>31 de diciembre de</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Activos regulatorios:</b>			
Pasivo por retiro de empleados (a)(b)(c)(d)	A determinarse	\$ 189	\$ 157
Costos por retiro de empleados que se están amortizando	5 años	94	158
Costos por retiro de empleados incurridos desde los últimos periodos de revisión de tarifas base (b)	A determinarse	70	91
Reserva de auto-aseguramiento (principalmente costos de recuperación de tormentas) que se están amortizando	5 años	454	181
Reserva de auto-aseguramiento incurrida desde los últimos periodos de revisión de tarifas base (principalmente relacionado con tormentas) (b)	A determinarse	438	571
Costos de readquisición de deuda	Vida de deuda relacionada	10	15
Costos del sistema de medición avanzado no recuperados en su totalidad que se están amortizando	5 años	83	107
Bono del programa de desempeño de eficiencia energética (a)	Aproximadamente 1 año	21	28
Costos de servicio de subestación de distribución al mayoreo que se están amortizando	5 años	65	-
Costos de servicio de subestación de distribución al mayoreo incurridos desde los últimos periodos de revisión de tarifas base (b)	A determinarse	28	97
Gastos relacionados con COVID-19 que se están amortizando	5 años	30	-
Gastos no recuperados relacionados con COVID-19 incurridos desde los últimos periodos de revisión de tarifas base (b)	A determinarse	2	37
Impuestos diferidos recuperables	Varios	38	25
Pagos incobrables de REPs que se están amortizando	5 años	7	-
Pagos incobrables de REPs incurridos desde los últimos periodos de revisión de tarifas base (b)	A determinarse	-	8
Otros activos regulatorios	Varios	27	27
<b>Total de activos regulatorios</b>		<b><u>1,556</u></b>	<b><u>1,502</u></b>
<b>Pasivos regulatorios:</b>			
Costos de remoción netos estimados	Vida de activos relacionados	1,519	1,431
Impuestos diferidos excedentes	Principalmente sobre la vida de activos relacionados	1,311	1,375
Gasto de servicio de transmisión al mayoreo sobre recuperado (a)	Aproximadamente 1 año	64	101
Ganancia no amortizada sobre readquisición de deuda	Vida de deuda relacionada	25	25
Costos por retiro de empleados sobre recuperados que se están reembolsando	5 años	23	-
Costos por retiro de empleados sobre recuperados desde los últimos periodos de revisión de tarifas base (b)	A determinarse	39	60
Otros pasivos regulatorios	Varios	19	22
<b>Total de pasivos regulatorios</b>		<b><u>3,000</u></b>	<b><u>3,014</u></b>
<b>Activos (pasivos) regulatorios netos</b>		<b><u>\$ (1,444)</u></b>	<b><u>\$ (1,512)</u></b>

- (a) No generan un rendimiento en el proceso de determinación de tarifas regulatorias.
- (b) La recuperación/reembolso está específicamente autorizada por ley o por la PUCT, sujeto a una revisión de razonabilidad.
- (c) Representa pasivos no fondeados registrados de conformidad con la normatividad de contabilidad de pensiones y OPEB.
- (d) Refleja una reclasificación de \$20 millones de dólares relacionada con ciertos pasivos por retiro de empleados de activos regulatorios a otras utilidades integrales en el primer trimestre de 2023, registradas como resultado de la orden final en la revisión de tarifa base integral de Oncor (Proyecto PUCT No. 53601).

### 3. INGRESOS

#### *General*

Los ingresos de Oncor se facturan mensualmente según las tarifas aprobadas por la PUCT y la mayoría de los ingresos están relacionados con la prestación del servicio de entrega de electricidad a los consumidores. Las tarifas están diseñadas para recuperar el costo de proporcionar el servicio de suministro eléctrico a los clientes, incluida una tasa razonable de rendimiento del capital invertido. Como los volúmenes entregados pueden medirse directamente, los ingresos de Oncor se reconocen cuando el servicio subyacente se ha prestado en un monto prescrito por la tarifa correspondiente. Oncor reconoce los ingresos por el importe que tiene derecho a facturar. Prácticamente todos los ingresos de Oncor provienen de contratos con clientes, excepto los ingresos del programa de ingresos alternativos que se analizan a continuación.

#### *Tarifas Reconciliables*

La PUCT ha designado ciertas tarifas (principalmente TCRF, EECRF, cláusula de gastos de tarifa adicional y cláusula de generación móvil) como conciliables, lo que significa que las diferencias entre los montos facturados bajo estas tarifas y los costos incurridos relacionados se difieren como activos regulatorios o pasivos regulatorios. En consecuencia, a intervalos prescritos, las tarifas futuras se ajustan para cobrar los activos regulatorios o reembolsar los pasivos regulatorios.

#### *Programa de Ingresos Alternativo*

La PUCT ha implementado un programa de incentivos que le permite a Oncor ganar bonos de desempeño del programa de eficiencia energética por superar los objetivos del programa de eficiencia energética exigidos por PURA. Este programa de incentivos y los ingresos de bonificación por desempeño relacionados se consideran un “programa de ingresos alternativos” según GAAP. Las bonificaciones anuales por desempeño se reconocen como ingresos cuando la PUCT las aprueba, generalmente en el tercer o cuarto trimestre de cada año. La PUCT aprobó bonos anuales del programa de desempeño de eficiencia energética por \$21 millones de dólares y \$28 millones de dólares en 2023 y 2022, respectivamente, que Oncor reconoció en otros ingresos misceláneos.

#### *Desagregación de Ingresos*

La siguiente tabla refleja los ingresos por entrega de energía eléctrica desagregados por tarifa:

	<b>Años terminados el 31 de diciembre de</b>		
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Ingresos de operaciones</b>			
<b>Ingresos que contribuyen a utilidades:</b>			
Ingresos base de distribución	\$ 2,628	\$ 2,447	\$ 2,217
Ingresos base de transmisión (ingresos TCOS)			
Facturados a clientes terceros al mayoreo	959	944	879
Facturados a REPs que dan servicio a clientes de distribución de Oncor, a través de TCRF	539	528	479
Total de ingresos base de transmisión	1,498	1,472	1,358
Otros ingresos misceláneos	109	112	104
Total de ingresos que contribuyen a las utilidades	4,235	4,031	3,679

**Ingresos cobrados por gastos trasladados:**

TCRF –servicio de transmisión al mayoreo a terceros	1,291	1,162	1,039
EECRF y otros ingresos	60	50	46
Total de ingresos cobrados por gastos trasladados	1,351	1,212	1,085
Total de ingresos de operaciones	\$ 5,586	\$ 5,243	\$ 4,764

**Clientes**

Al 31 de diciembre de 2023, los clientes del negocio de distribución de Oncor consistían principalmente en más de 100 REPs que venden electricidad que Oncor distribuye a sus clientes de uso final en el área de servicio certificada de Oncor. La mayoría de los consumidores de la electricidad que entrega Oncor a través del negocio de distribución de Oncor son libres de elegir su proveedor de electricidad entre los REPs que compiten por su negocio. Los ingresos básicos de la red de transmisión de Oncor se obtienen de las entidades de servicio de carga que se benefician de nuestro sistema de transmisión. Los clientes del negocio de transmisión de Oncor son empresas de servicios públicos de propiedad municipal, cooperativas eléctricas y otras empresas distribuidoras. Los ingresos de las subsidiarias REPs de los dos clientes más grandes de Oncor representaron el 25% y 23%, respectivamente de los ingresos totales de operaciones de Oncor para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, 26% y 24%, respectivamente, de los ingresos totales de operaciones de Oncor para el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 25% y 23%, respectivamente, de los ingresos totales de operaciones de Oncor para el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Ningún otro cliente representó más del 10% del total de nuestros ingresos de operaciones ni de los de Oncor durante dichos periodos.

**Variabilidad**

Los ingresos y flujos de efectivo de Oncor están sujetos a la estacionalidad, el tiempo de facturación de los clientes, las condiciones climáticas y otros factores que impulsan el uso de electricidad, siendo los ingresos más altos en el verano. El pago de las facturas de los clientes vence 35 días después de la facturación. Bajo una regla de la PUCT relacionada con la Certificación de Proveedores Minoristas de Electricidad, las cancelaciones de montos incobrables adeudados por los REP son recuperables como un activo regulatorio.

**Gastos Traslados**

Los ingresos equivalentes a los gastos que pueden traspasarse a los clientes (principalmente costos de programas de eficiencia energética y servicio de transmisión al mayoreo de terceros) se reconocen en el momento en que se reconoce el gasto. Los impuestos de franquicia son evaluados por los organismos gubernamentales locales, en función de los kWh entregados y no son un elemento de "transferencia". Las tarifas que Oncor cobra a los clientes están destinadas a recuperar los impuestos de franquicia, pero Oncor no actúa como agente para recaudar los impuestos de los clientes; por lo tanto, los impuestos de franquicia se reportan como un componente principal de "impuestos distintos a montos relacionados con impuesto a las utilidades" en lugar de una reducción a "ingresos" en el estado de resultados.

#### 4. IMPUESTOS

##### *Componentes de Impuestos Diferidos*

Los componentes de nuestros impuestos diferidos no atribuibles a participación no controladora se describen en la siguiente tabla.

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Activos de Impuestos Diferidos:		
Utilidad por Sección 704c	\$ 248	\$ 235
Total de activos de impuesto diferidos	248	235
Pasivos de Impuestos Diferidos:		
Asociación fuera de diferencia base	85	85
Diferencia base en asociación	1,785	1,667
Total de pasivos de impuestos diferidos	1,870	1,752
Impuestos por utilidad acumulados diferidos – neto	\$ 1,622	\$ 1,517

##### *Gastos (Beneficios) por Impuestos*

Los componentes de nuestros gastos (beneficios) por impuesto a las utilidades son los siguientes:

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Reportado en gastos de operación:			
Actual:			
EE.UU. Federal	\$ 88	\$ 136	\$ 79
Estatal	29	27	24
Diferido de EE.UU. Federal	69	39	63
Amortización de créditos fiscales de inversión	(1)	(1)	(1)
Total reportado en gastos de operación	185	201	165
Reportado en gastos (beneficios) de impuestos por utilidad no operativa:			
EE.UU. Federal actual	3	(12)	(18)
EE.UU. Federal diferido	4	14	16
Total reportado en gastos (beneficios) de impuestos por utilidad no operativa	7	2	(2)
Total de gastos por impuestos	\$ 192	\$ 203	\$ 163

Conciliación de impuestos calculados a la tasa federal obligatoria de los EE.UU. a impuestos:

	<b>Años terminados el 31 de diciembre de</b>		
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Utilidad antes de impuestos	\$ 1,041	\$ 1,096	\$ 923
Impuestos a la tasa obligatoria federal de EE.UU. de 21%	\$ 219	\$ 230	\$ 194
Amortización de créditos fiscales de inversión – netos de efecto de impuestos diferidos	(1)	(1)	(1)
Amortización de impuestos diferidos excedentes	(51)	(52)	(52)
Impuesto al margen de Texas, neto de beneficio fiscal federal	22	22	19
Ganancias no fiscalizables sobre inversiones de plan de beneficios	(3)	-	(3)
Otros	6	4	6
Gasto por impuestos	\$ 192	\$ 203	\$ 163
Tasa efectiva	18.4%	18.5%	17.7%

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se reportaron en los balances generales montos netos de \$1.622 mil millones de dólares y \$1.517 mil millones de dólares, respectivamente, como impuestos diferidos acumulados - neto. Estos montos incluyen \$1.785 mil millones de dólares y \$1.667 mil millones de dólares, respectivamente, relacionados con nuestra inversión en Oncor. Adicionalmente tuvimos activos por impuestos diferidos netos de \$163 millones de dólares y \$150 millones de dólares, relacionados con nuestras diferencias de bases externas en Oncor, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y ninguno relacionado con nuestras otras diferencias temporales.

#### ***Contabilizar por Incertidumbres en Impuestos***

Para efectos de impuestos federales, el plazo de prescripción está abierto para las declaraciones de impuestos societarios para los años que comienzan después del 31 de diciembre de 2019. Oncor presentó reclamaciones de reembolso para los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2019, pero no se pueden evaluar impuestos adicionales para estos ejercicios fiscales. Oncor también presentó reclamaciones de reembolso para los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2021.

El margen de reembolsos de impuestos de Texas sigue abierto para los ejercicios fiscales que comienzan después de 2018. Oncor ha presentado reclamaciones de reembolso para los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2018 (año de reporte 2019), pero no se pueden evaluar impuestos adicionales para 2018.

Oncor no es miembro de ningún otro grupo fiscal consolidado y evalúa el pasivo de Oncor por posiciones fiscales inciertas en los retornos de capital de Oncor. La siguiente tabla representa los cambios en las posiciones fiscales inciertas reportadas en otros pasivos no circulantes en el balance general consolidado de Oncor para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>Años terminados el 31 de diciembre de</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Balance al 1 de enero, excluyendo intereses y multas	\$ 1	\$ -
Adiciones con base en posiciones fiscales relacionadas con años anteriores	2	1
Balance al 31 de diciembre, excluyendo intereses y multas	\$ 3	\$ 1

Los pasivos no circulantes incluían \$1 millón de dólares de intereses devengados relacionados con posiciones fiscales inciertas al 31 de diciembre de 2023 y montos insignificantes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Se registró \$1 millón de dólares relacionados con intereses y multas en el año terminado el 31 de diciembre de 2023, y montos insignificantes en los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021,

respectivamente. El beneficio del impuesto a las utilidades sobre los intereses devengados en posiciones fiscales inciertas, en si las hubiere, se registra como pasivo en sustitución de impuestos diferidos.

## 5. DEUDA A CORTO PLAZO

Oncor Holdings (sociedad controladora) tiene prohibido en su contrato de sociedad de responsabilidad limitada incurrir directamente en endeudamiento por préstamos de dinero. La tabla siguiente refleja la deuda a corto plazo vigente de Oncor y el crédito disponible no utilizado bajo la Línea de Crédito \$2B y el Programa de CP al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Total de capacidad de endeudamiento de la Línea de Crédito \$2B	\$ 2,000	\$ 2,000
Préstamos vigentes bajo la Línea de Crédito \$2B	-	-
Papel comercial vigente (a)	(282)	(198)
Cartas de crédito vigentes	-	-
Crédito no utilizado disponible	\$ 1,718	\$ 1,802

(a) La tasa de interés promedio ponderadas para Notas CP fue de 5.54% y 4.58% al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, respectivamente. Todas las Notas de CP vigentes al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 tenían fechas de vencimiento de menos de un año.

### *Línea de Crédito \$2B*

La Línea de Crédito \$2B revolvente no garantizada tiene una capacidad de disposición de \$2.0 mil millones de dólares y una fecha de vencimiento el 9 de noviembre de 2028. Oncor tiene la opción de solicitar un aumento a su capacidad de disposición por hasta \$400 millones de dólares en incrementos mínimos de \$100 millones de dólares, sujeto a ciertas condiciones, incluyendo aprobaciones del acreedor. Las disposiciones bajo la Línea de Crédito \$2B, de haberlas, se clasifican como corto plazo en el balance general.

Las disposiciones bajo la Línea de Crédito \$2B devengan intereses a una tasa anual equivalente a, a elección de Oncor: (i) term SOFR para el periodo de intereses correspondiente a dicha disposición, más un ajuste de 0.10% (el Ajuste SOFR), más un margen aplicable de entre 0.875% y 1.50%, dependiendo de ciertas calificaciones crediticias asignadas a nosotros, o (ii) una tasa base alternativa (igual a la mayor entre (1) la tasa preferencial establecida por The Wall Street Journal en dicha fecha, (2) la mayor entre la tasa efectiva de fondos federales o la tasa de fondeo bancario a un día, más 0.50%, y (3) Term SOFR para un periodo de intereses de un mes en dicha fecha, más el Ajuste SOFR, más 1.0%) más, en caso de las cláusulas (1) a (3), un margen aplicable de entre 0.00% y 0.50% dependiendo de ciertas calificaciones crediticias asignadas a la deuda de Oncor. La Línea de Crédito \$2B también establece una tasa de interés alternativa cuando ocurran ciertos eventos relacionados con la actual tasa de interés de referencia.

Se paga una comisión de compromiso trimestralmente por periodos vencidos y al vencimiento o cuando hay una reducción del compromiso a una tasa anual igual a entre 0.075% y 0.225% dependiendo de ciertas calificaciones crediticias asignadas a nosotros, de los compromisos bajo la Línea de Crédito \$2B. Las tarifas de las cartas de crédito bajo la Línea de Crédito \$2B son pagaderas trimestralmente por periodos vencidos y al momento de la terminación a una tasa anual igual al margen aplicable para term SOFR ajustada bajo la Línea de Crédito \$2B. Las tarifas por agencia en una cantidad acordada por separado por Oncor y cualquier banco agente que emita una carta de crédito también se pagan trimestralmente en forma vencida al momento de la rescisión a cada uno de dichos bancos agentes.

La Línea de Crédito \$2B incluye métricas de precios vinculadas a la sustentabilidad relacionadas con objetivos específicos de sustentabilidad ambiental, salud y seguridad de los empleados. La Línea de Crédito \$2B establece que el margen aplicable y la tarifa de compromiso pueden aumentar, disminuir o no tener cambios dependiendo del desempeño anual de Oncor en las dos métricas de precios vinculadas a la sustentabilidad establecidas en la línea de

crédito. El ajuste de precio máximo en un año determinado es +/- 0.01% sobre la comisión de compromiso y +/- 0.05% sobre el margen aplicable.

La Línea de Crédito \$2B requiere que Oncor mantenga una relación máxima consolidada de deuda preferente a capitalización consolidada total de 0.65 a 1.00 y cumpla con ciertos requisitos de informes habituales y otras cláusulas afirmativas. Al 31 de diciembre de 2023, Oncor se encontraba en cumplimiento de estas obligaciones.

La Línea de Crédito \$2B también contiene eventos de incumplimiento habituales para líneas de crédito de este tipo, cuya ocurrencia permitiría a los acreditantes acelerar todos los créditos pendientes y terminar sus compromisos, incluidos ciertos cambios de control de Oncor que no son transacciones permitidas bajo la Línea de Crédito \$2B y disposiciones de incumplimiento cruzado en caso de que Oncor o cualquiera de sus subsidiarias incumpla con el endeudamiento por un monto de principal superior a \$100 millones de dólares, o reciba sentencias por el pago de dinero por arriba de \$100 millones de dólares que no se liquiden o suspendan dentro de 60 días.

### ***Programa de PC***

Oncor mantiene el Programa de CP, en virtud del cual Oncor puede emitir Notas PC no garantizadas (con fecha de vencimiento que no excede de 397 días a partir de la fecha de emisión) mediante oferta privada hasta un valor nominal agregado máximo o monto de principal pendiente en cualquier momento de \$2.0 mil millones de dólares. Los recursos de las Notas PC emitidas bajo el Programa PC se utilizan para capital de trabajo y fines corporativos generales. El Programa de PC obtiene apoyo de liquidez de la Línea de Crédito \$2B descrita anteriormente. Oncor puede utilizar el Programa de PC o la Línea de Crédito \$2B, a elección de Oncor, para satisfacer sus necesidades de financiamiento.

## 6. DEUDA DE LARGO PLAZO

Oncor tiene prohibido en su contrato de sociedad de responsabilidad limitada incurrir directamente en endeudamiento por préstamos de dinero. Al 31 de diciembre de 2023, la deuda de largo plazo de Oncor consistía de notas senior garantizadas de tasa fija. Las notas senior garantizadas de Oncor están garantizadas equitativa y proporcionalmente por un gravamen en primer lugar sobre ciertos activos de transmisión y distribución. Véase “Instrumento de Fideicomiso” más adelante para información adicional. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la deuda de largo plazo de Oncor consistía en lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Renta Fija Garantizada:		
Notas Senior 2.75% con vencimiento el 1 de junio de 2024	\$ 500	\$ 500
Notas Senior 2.95% con vencimiento el 1 de abril de 2025	350	350
Notas Senior 0.55% con vencimiento el 1 de octubre de 2025	450	450
Notas Senior 3.86%, Serie A, con vencimiento el 3 de diciembre de 2025	174	174
Notas Senior 3.86%, Serie B, con vencimiento el 14 de enero de 2026	38	38
Notas Senior 5.50%, Serie C, con vencimiento el 1 de mayo de 2026	200	-
Notas Senior 4.30% con vencimiento el 15 de mayo de 2028	600	-
Notas Senior 3.70% con vencimiento el 15 de noviembre de 2028	650	650
Notas Senior 5.75% con vencimiento el 15 de marzo de 2029	318	318
Notas Senior 2.75%, con vencimiento el 15 de mayo de 2030	700	700
Notas Senior 5.34%, Serie D, con vencimiento el 1 de mayo de 2031	100	-
Notas Senior 7.00% con vencimiento el 1 de mayo de 2032	494	494
Notas Senior 4.15% con vencimiento el 1 de junio de 2032	400	400
Notas Senior 4.55% con vencimiento el 15 de septiembre de 2032	700	700
Notas Senior 7.25% con vencimiento el 15 de enero de 2033	323	323
Notas Senior 5.65% con vencimiento el 15 de noviembre de 2033	800	-
Notas Senior 5.45%, Serie E, con vencimiento el 1 de mayo de 2036	100	-
Notas Senior 7.50% con vencimiento el 1 de septiembre de 2038	300	300
Notas Senior 5.25% con vencimiento el 30 de septiembre de 2040	475	475
Notas Senior 4.55% con vencimiento el 1 de diciembre de 2041	400	400
Notas Senior 5.30% con vencimiento el 1 de junio de 2042	348	348
Notas Senior 3.75% con vencimiento el 1 de abril de 2045	550	550
Notas Senior 3.80% con vencimiento el 30 de septiembre de 2047	325	325
Notas Senior 4.10% con vencimiento el 15 de noviembre de 2048	450	450
Notas Senior 3.80% con vencimiento el 1 de junio de 2049	500	500
Notas Senior 3.10% con vencimiento el 15 de septiembre de 2049	700	700
Notas Senior 3.70% con vencimiento el 15 de mayo de 2050	400	400
Notas Senior 2.70% con vencimiento el 15 de noviembre de 2051	500	500
Notas Senior 4.60% con vencimiento el 1 de junio de 2052	400	400
Notas Senior 4.95% con vencimiento el 15 de septiembre de 2052	900	500
Notas Senior 5.35% con vencimiento el 1 de octubre de 2052	300	300
Deuda de largo plazo garantizada de tasa fija	13,445	11,245
Tasa Variable No Garantizada:		
Contrato de crédito a plazo con vencimiento el 30 de agosto de 2023	-	100
Total de deuda de largo plazo	13,445	11,345
Descuentos no amortizados, primas y costos de emisión de deuda	(151)	(117)
Menos montos vencidos (a)	-	(100)
Deuda de largo plazo, no circulante	\$ 13,294	\$ 11,128

- 
- (a) De conformidad con la ASC 470-10 “Deuda”, la intención de Oncor de refinanciar los \$500 millones de dólares de monto de principal agregado de las Notas Senior 2.75% de Oncor con vencimiento el 1 de junio de 2024 a largo plazo y la capacidad de Oncor de refinanciar la obligación mediante la capacidad disponible de la Línea AR y la Línea de Crédito \$500M resulta en que las Notas Senior 2.75% con vencimiento el 1 de junio de 2024 sean clasificadas como deuda a largo plazo, no circulante.

### ***Instrumento de Fideicomiso***

Las notas senior garantizadas de largo plazo de Oncor están garantizadas equitativa y proporcionalmente por un gravamen en primer grado sobre todas las propiedades adquiridas o construidas por Oncor para uso en su negocio de transmisión y distribución de electricidad, sujeto a ciertas excepciones. Las propiedades están hipotecadas bajo el Instrumento de Fideicomiso. El Instrumento de Fideicomiso permite a Oncor asegurar deuda con la garantía del Instrumento de Fideicomiso por hasta el agregado de (i) el monto disponible en bonos de crédito, y (ii) 85% del menor del valor razonable o costo de ciertas adiciones de propiedad que puedan ser certificadas por el agente de garantía del Instrumento de Fideicomiso.

### ***Actividades relacionadas con Deuda de Largo Plazo en 2023***

#### ***Notas Senior Garantizadas***

##### ***Contrato de Compraventa de Notas Marzo 2023***

El 29 de marzo de 2023, Oncor celebró un contrato de compraventa de notas (NPA Marzo 2023) con los compradores indicados en el mismo, que establece la emisión por parte de Oncor de ciertas notas senior garantizadas. Conforme al NPA Marzo 2023, el 29 de marzo de 2023, Oncor vendió \$200 millones de dólares de monto de principal agregado de Notas Senior Garantizadas 5.50%, Serie C, con vencimiento el 1 de mayo de 2026 (Notas Serie C), \$72 millones de dólares de monto de principal agregado de Notas Senior Garantizadas 5.34%, Serie D, con vencimiento el 1 de mayo de 2031 (Notas Serie D Iniciales) y \$80 millones de dólares de monto de principal agregado de Notas Senior Garantizadas 5.45%, Serie E, con vencimiento el 1 de mayo de 2036 (Notas Serie E Iniciales), y el 26 de abril de 2023, Oncor vendió \$28 millones de dólares de monto de principal agregado adicional de Notas Senior Garantizadas 5.34%, Serie D, con vencimiento el 1 de mayo de 2031 (Notas Serie D Adicionales, conjuntamente con las Notas Serie D Iniciales, las Notas Serie D) y \$20 millones de dólares de monto de principal agregado adicional de Notas Senior Garantizadas 5.45%, Serie E, con vencimiento el 1 de mayo de 2036 (Notas Serie E Adicionales y conjuntamente con las Notas Serie E Iniciales, las Notas Serie E). Las notas senior garantizadas emitidas bajo el NPA Marzo 2023 están garantizadas conforme al Instrumento de Fideicomiso.

El NPA Marzo 2023 establece la opción de pagar anticipadamente y amortizar anticipadamente cualquiera de las series de notas emitidas bajo el NPA Marzo 2023. El NPA Marzo 2023 también contiene obligaciones ordinarias, que impiden a Oncor, sujeto a ciertas excepciones, de entre otras cosas, realizar fusiones y consolidaciones, y vender activos substanciales. Además, el NPA Marzo 2023 requiere que Oncor mantenga una razón de deuda preferente consolidada a capitalización total consolidada no mayor a 0.65 a 1.00 y cumplir con ciertos requisitos de reporte ordinarios y otras obligaciones de hacer.

El NPA Marzo 2023 contiene eventos de incumplimiento ordinarios, incluyendo la falta de pago de principal o intereses vencidos, entre otros. Si ocurre y continúa cualquiera de dichos eventos de incumplimiento, entre otros recursos establecidos en el NPA Marzo 2023, el principal pendiente de pago de las notas emitidas bajo el NPA Marzo 2023 puede ser declarado vencido y pagadero.

Oncor utilizó los recursos de la venta de las notas senior garantizadas bajo el NPA Marzo 2023 para fines corporativos generales, incluyendo el pago de la Notas CP en circulación.

Las Notas Serie C devengan intereses a una tasa anual de 5.50% y vencen el 1 de mayo de 2026. Las Notas Serie D devengan intereses a una tasa anual de 5.34% y vencen el 1 de mayo de 2031. Las Notas Serie E devengan intereses a una tasa anual de 5.45% y vencen el 1 de mayo de 2036. Los intereses de las notas senior garantizadas emitidas el 29 de marzo de 2023 fueron devengados empezando el 29 de marzo de 2023. Los intereses de las notas senior garantizadas emitidas el 26 de abril de 2023 fueron devengados empezando el 28 de abril de 2023. Todos los

intereses serán pagaderos semestralmente el 1 de mayo y el 1 de noviembre de cada año, empezando el 1 de noviembre de 2023.

*Emisión de Notas Senior Garantizadas bajo el Contrato de Emisión (Notas 2028 y Notas 2052)*

El 11 de mayo de 2023, Oncor emitió \$600 millones de dólares de monto de principal agregado de Notas Senior Garantizadas 4.30% con vencimiento el 15 de mayo de 2028 (Notas 2028) y \$400 millones de dólares de monto de principal agregado de Notas Senior Garantizadas con vencimiento el 15 de septiembre de 2052 (Notas 2052). Las Notas 2052 constituyen una emisión adicional de las Notas Senior Garantizadas 4.95% de Oncor con vencimiento en 2052, por \$500 millones de dólares que fueron emitidas previamente por Oncor el 8 de septiembre de 2022. Las Notas 2028 y las Notas 2052 se emitieron bajo los contratos de emisión existentes de Oncor y están garantizadas conforme al Instrumento de Fideicomiso.

Oncor utilizó los recursos (netos de tarifas de descuento inicial de los compradores, gastos e intereses devengados) de aproximadamente \$970 millones de dólares de la venta de las Notas 2028 y las Notas 2052 para fines corporativos generales, incluyendo el pago el 11 de mayo de 2023 del monto pendiente total de \$625 millones de dólares bajo el contrato de crédito a plazo no garantizado de Oncor de fecha 24 de enero de 2023, el monto pendiente total de \$150 millones de dólares bajo el contrato de crédito a plazo no garantizado de Oncor de fecha 22 de marzo de 2023 y el monto pendiente total de \$100 millones de dólares bajo la Línea AR de Oncor.

Las Notas 2028 devengan intereses a una tasa anual de 4.30% y vencen el 15 de mayo de 2028. Las Notas 2052 devengan intereses a una tasa anual de 4.95% y vencen el 15 de septiembre de 2052. Los intereses de las Notas 2028 devengaron a partir del 11 de mayo de 2023 y serán pagaderos semestralmente el 15 de mayo y el 15 de noviembre de cada año, comenzando el 15 de noviembre de 2023. Los intereses de las Notas 2052 devengaron a partir del 15 de marzo de 2023 y serán pagaderos semestralmente el 15 de marzo y el 15 de septiembre de cada año, comenzando el 15 de septiembre de 2023. Antes del 15 de abril de 2028 por lo que se refiere a las Notas 2028 y del 15 de marzo de 2052 por lo que se refiere a las Notas 2052, Oncor podrá amortizar dichas notas en cualquier momento, total o parcialmente, a un precio igual al 100% del monto principal, más los intereses devengados y no pagados y una prima de amortización total. En y a partir del 15 de abril de 2028 en caso de las Notas 2028 y el 15 de marzo de 2052 en caso de las Notas 2052, Oncor podrá amortizarlas en cualquier momento, total o parcialmente, a un precio de amortización igual al 100% del monto de principal de dichas notas, más los intereses devengados y no pagados.

*Emisión de Notas Senior Garantizadas bajo el Contrato de Emisión (Notas 2033)*

El 13 de noviembre de 2023, Oncor emitió \$800 millones de dólares de monto de principal agregado de Notas Senior Garantizadas 5.65% con vencimiento el 15 de noviembre de 2033 (Notas 2033). Las Notas 2033 se emitieron bajo los contratos de emisión existentes de Oncor y están garantizadas conforme al Instrumento de Fideicomiso.

Oncor utilizó los recursos (netos de tarifas de descuento iniciales de los compradores y gastos) de aproximadamente \$791 millones de dólares de la venta de las Notas 2033 para fines corporativos generales, incluyendo el pago en ese entonces total pendiente de \$500 millones de dólares bajo la Línea AR de Oncor.

Las Notas 2033 devengan intereses a una tasa anual de 5.65% y vencen el 15 de noviembre de 2033. Los intereses de las Notas 2033 devengaron a partir del 14 de noviembre de 2023 y serán pagaderos semestralmente el 15 de mayo y el 15 de noviembre de cada año, comenzando el 15 de mayo de 2024. Antes del 15 de agosto de 2033, Oncor podrá amortizar dichas notas en cualquier momento, total o parcialmente, a un precio igual al 100% del monto principal, más los intereses devengados y no pagados y una prima por amortización total. En y a partir del 15 de agosto de 2033, Oncor podrá amortizarlas en cualquier momento, total o parcialmente, a un precio de amortización igual al 100% del monto de principal de dichas notas, más los intereses devengados y no pagados.

## ***Línea AR***

El 28 de abril de 2023, Oncor y su entidad de propósito específico de bancarrota remota, Receivables LLC, una subsidiaria totalmente propiedad de Oncor, celebraron la Línea AR, una línea de bursatilización de cuentas por cobrar revolvente. Conforme a los términos de la Línea AR, Oncor vende o aporta todas sus cuentas por cobrar existentes o futuras de REPs y ciertos derechos relacionados a Receivables LLC conforme a los términos establecidos en la Línea AR. Receivables LLC entonces da en prenda dichas cuentas por cobrar REP y derechos relacionados a los acreedores bajo la Línea AR como garantía de las disposiciones. Oncor actúa como prestador de servicios de la Línea AR y recibe una cuota de Receivables LLC equivalente al 1.00% anual del balance no pagado agregado de las cuentas por cobrar al último día de cada periodo de liquidación.

El único negocio de Receivables LLC consiste en la compra o aceptación a través de aportaciones de capital de las cuentas por cobrar y derechos relacionados de Oncor y la subsecuente retransmisión de u otorgamiento de garantía sobre dichas cuentas por cobrar y derechos relacionados al agente administrativo para el beneficio de los acreedores bajo el contrato de financiamiento de cuentas por cobrar. Receivables LLC es una entidad legal independiente con sus propios acreedores independientes que tendrán derecho, en su liquidación, a que les sean pagados los montos adeudados a ellos de los activos de Receivables LLC antes de que cualquier activo o valor en Receivables LLC esté disponible para los tenedores de capital de Receivables LLC. Los activos de Receivables LLC no están disponibles para pagar a acreedores de Oncor o cualquiera de sus afiliadas.

Receivables LLC es considerada una VIE. Ver Nota 12 para más información relacionada con las VIE consolidadas de Oncor.

Oncor tiene acceso a la Línea AR, bajo la cual Receivables LLC puede prestar en cualquier momento un monto igual a la disposición base. La disposición base es definido bajo el contrato de financiamiento de cuentas por cobrar como un monto equivalente o menor a (i) el límite de la línea de \$500 millones de dólares y (ii) el monto calculado con base en el balance pendiente de cuentas por cobrar elegibles en garantía en un momento en particular, sujeto a ciertas reservas, límites de concentración y otras limitaciones.

Al 31 de diciembre de 2023, la disposición base para la Línea AR fue de \$500 millones de dólares y no había disposiciones pendientes bajo la Línea AR.

Los acuerdos relacionados con la Línea AR contienen declaraciones y garantías, obligaciones de no hacer y de hacer y eventos de incumplimiento ordinarios, incluyendo pero sin limitar aquellos que establecen el vencimiento anticipado de los montos debidos bajo la Línea AR si, entre otras cosas, Receivables LLC no paga los intereses u otros montos debidos, Receivables LLC se vuelve insolvente o sujeto a procedimientos de bancarrota o ciertas declaraciones judiciales o incumple con ciertas declaraciones y garantías y obligaciones. La Línea AR terminará cuando pase lo primero de (i) el 28 de abril de 2026, (ii) la fecha en la que la fecha de vencimiento se declarada o considerada que ocurrió por el ejercicio de recursos por el agente administrativo, o (iii) la fecha que sea 30 días después de la notificación por Receivables LLC. Sujeto al consentimiento del agente administrativo y los acreedores, Receivables LLC podrá, 30 días antes de cada fecha de aniversario del contrato de financiamiento de cuentas por cobrar, extender la Línea AR en aumentos de un año sujeto a aprobación del acreedor.

## ***Actividad del Contrato de Crédito a Plazo***

El 9 de enero de 2023, Oncor pagó los \$100 millones de dólares de monto de principal pendiente restante bajo el contrato de crédito a plazo de fecha 6 de julio de 2022, que vencería el 30 de agosto de 2023. Después de dicho pago, no quedaron disposiciones pendientes y el contrato de crédito a plazo dejó de estar vigente.

El 24 de enero de 2023, Oncor celebró un contrato de crédito a plazo no garantizado con un compromiso equivalente al monto de principal agregado de \$625 millones de dólares. El contrato de crédito a plazo tenía como fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2024. El 27 de enero de 2023, Oncor dispuso de \$500 millones de dólares y el 27 de febrero de 2023, Oncor dispuso de los \$125 millones de dólares restantes bajo el contrato de crédito a plazo. Los recursos de las disposiciones fueron utilizados para fines corporativos generales, incluyendo el pago de las Notas CP en circulación. Las disposiciones bajo el contrato de crédito a plazo devengaron intereses a una tasa

anual equivalente a la SOFR calculada con base en la Term SOFR para periodos de interés de un mes a la fecha especificada, más el Ajuste SOFR, más una sobretasa de 0.85%. El 11 de mayo de 2023, Oncor pagó en su totalidad los \$625 millones de dólares de monto de principal agregado pendiente bajo el contrato de crédito a plazo. Como resultado del pago, no quedaron disposiciones pendientes y el contrato de crédito a plazo dejó de estar vigente.

El 22 de marzo de 2023, Oncor celebró un contrato de crédito a plazo no garantizado con un compromiso equivalente al monto de principal agregado de \$150 millones de dólares. El contrato de crédito a plazo tenía como fecha de vencimiento el 30 de abril de 2024. El 23 de marzo de 2023, Oncor dispuso de \$150 millones de dólares bajo el contrato de crédito a plazo. Los recursos de la disposición fueron utilizados para fines corporativos generales, incluyendo el pago de las Notas CP en circulación. Las disposiciones bajo el contrato de crédito a plazo devengaron intereses a una tasa anual equivalente a la SOFR calculada con base en la Term SOFR para periodos de interés de un mes a la fecha especificada más una sobretasa de 0.95%. El 11 de mayo de 2023, Oncor pagó en su totalidad los \$150 millones de dólares de monto de principal agregado pendiente bajo el contrato de crédito a plazo. Como resultado del pago, no quedaron disposiciones pendientes y el contrato de crédito a plazo dejó de estar vigente.

### ***Operaciones de Cobertura de Tasa de Interés***

En noviembre de 2023, Oncor celebró operaciones de cobertura de tasa de interés cubriendo la variabilidad de las tasas de referencia de bonos utilizadas para determinar las tasas de interés en la emisión anticipada de notas senior garantizadas a diez años. Las coberturas fueron terminadas en noviembre 2023 con la emisión de las Notas 2033 de Oncor, y se reportó una pérdida de \$4 millones de dólares (\$3 millones de dólares después de impuestos) en la utilidad integral. Oncor espera que aproximadamente \$3 millones de dólares del monto reportado en otra pérdida integral acumulada al 31 de diciembre de 2023, relacionada con coberturas de tasa de interés celebradas en noviembre de 2023, así como coberturas de tasa de interés celebradas en años anteriores, sean reclasificados en utilidad neta como un aumento a gastos de intereses dentro de los siguientes 12 meses.

### ***Vencimientos***

Los vencimientos de deuda a largo plazo de Oncor al 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

<b>Año</b>	<b>Monto (a)</b>
2024	\$ 500
2025	974
2026	238
2027	-
2028	1,250
En adelante	10,483
<b>Total</b>	<b>\$ 13,445</b>

(a) Excluye descuentos de deuda, primas de deuda y costos de emisión de deuda.

### ***Valor Razonable de Deuda de Largo Plazo***

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor razonable estimado de la deuda de largo plazo de Oncor (incluyendo vencimientos actuales) era de \$12.798 mil millones de dólares y \$10.398 mil millones de dólares, respectivamente, y el valor contable era de \$13.294 mil millones de dólares y \$11.228 mil millones de dólares, respectivamente. El valor razonable se estima usando información de mercado observable, representando valoraciones Nivel 2 conforme a los estándares de contabilidad relacionados con la determinación del valor razonable.

## ***Actividades Relacionadas con Deuda a Largo Plazo en 2024***

### *Disposiciones Subsecuentes bajo la Línea AR*

El 30 de enero de 2024, Oncor dispuso de \$300 millones de dólares de monto de principal agregado bajo la Línea AR.

### *Línea de Crédito \$500M*

El 21 de febrero de 2024, Oncor celebró una nueva Línea de Crédito \$500M revolvente no garantizada. La Línea de Crédito \$500M tienen una capacidad de disposición de \$500 millones de dólares y una fecha de vencimiento el 21 de febrero de 2027. La Línea de Crédito \$500M otorga a Oncor la opción de solicitar un aumento de la capacidad de disposición por hasta \$500 millones de dólares en aumentos mínimos de \$100 millones de dólares, sujeto a que ciertas condiciones, incluyendo aprobación del acreedor. La Línea de Crédito \$500M también otorga la opción a Oncor de solicitar a cada acreedor extender el plazo de su compromiso por hasta dos periodos adicionales de un año, sujeto a ciertas condiciones, incluyendo aprobaciones del acreedor.

Las disposiciones bajo la Línea de Crédito \$500M devengan intereses a una tasa anual equivalente, a opción de Oncor, (i) Term SOFR para el periodo de intereses correspondiente a dicha disposición, más un ajuste de 0.10% (el Ajuste SOFR), más un margen aplicable de entre 0.875% y 1.50%, dependiendo de ciertas calificaciones crediticias asignadas a nosotros, o (ii) una tasa alternativa base (equivalente a lo más alto entre (1) la tasa preferencial anunciada públicamente de tiempo en tiempo por el agente administrativo como su tasa preferencial, (2) la tasa efectiva de fondos federales, más 0.50%, y (3) Term SOFR para periodos de intereses de un mes en dicha fecha, más el Ajuste SOFR, más 1.0%), más, en caso de las cláusulas (1) a (3), un margen aplicable de entre 0.00% y 0.50%, dependiendo de ciertas calificaciones crediticias asignadas a deuda de Oncor. La Línea de Crédito \$500M también establece una tasa de interés alternativa por la actualización de ciertos eventos relacionados con la tasa de interés de referencia actual.

Se debe pagar una cuota de disposición trimestral por mora y por terminación o disminución de disposición a una tasa anual equivalente a entre 0.075% y 0.625% de las disposiciones bajo la Línea de Crédito \$500M, dependiendo de ciertas calificaciones crediticias asignadas a nosotros y el porcentaje de utilización. El porcentaje de utilización se determina dividiendo el monto de principal agregado dispuesto bajo la Línea de Crédito \$500M entre las disposiciones totales.

El 23 de febrero de 2024, Oncor presentó una solicitud no revocable de disposición bajo la Línea de Crédito \$500M por una disposición de \$220 millones de dólares a ser realizada el 28 de febrero de 2024. Oncor pretende utilizar los recursos de la disposición para fines corporativos generales, incluyendo pagar las Notas CP en circulación. Después de la disposición, \$280 millones de dólares estarán disponibles para futuras disposiciones bajo la Línea de Crédito \$500M.

## **7. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

### ***Arrendamientos***

#### *General*

Existe un arrendamiento cuando un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Como arrendatario, los bienes de Oncor sujetos a arrendamiento consisten principalmente en la flotilla de vehículos de Oncor y bienes raíces sujetos a arrendamiento para oficinas corporativas y centros de servicio. Los arrendamientos de Oncor son contabilizados como arrendamientos operativos para efectos de GAAP. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Oncor tenía \$4 millones de dólares y \$5 millones de dólares, respectivamente en arrendamientos operativos conforme a GAAP para instalaciones temporales de emergencia de energía eléctrica que se trataban como arrendamientos de capital exclusivamente para fines de tasas según es requerido por PURA. Generalmente Oncor reconoce costos por

arrendamiento operativo sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento en gastos de operación. Oncor no es arrendador en ningún contrato de arrendamiento material.

Desde la fecha de inicio del arrendamiento, Oncor reconoce un pasivo de arrendamiento por la obligación de Oncor de realizar pagos de arrendamiento, que inicialmente se mide al valor presente utilizando la tasa de endeudamiento progresiva de Oncor en la fecha en que inicie el arrendamiento, salvo que la tasa implícita en el arrendamiento sea fácilmente determinable. Oncor determina su tasa de endeudamiento progresiva con base en la tasa de interés que tendría que pagar para obtener un crédito con garantía por un monto equivalente a los pagos de arrendamiento durante un plazo similar en un ambiente económico similar. Oncor también registra un activo ROU por su derecho de uso del bien sujeto a arrendamiento, que inicialmente es equivalente al pasivo de arrendamiento y se ajusta por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes del inicio del arrendamiento, incentivos de arrendamiento y cualquier costo directo inicial.

Algunos de los contratos de arrendamiento de Oncor incluyen componentes no sujetos a arrendamiento, los cuales representan elementos u operaciones que transmiten bienes o servicios. Oncor separa los componentes sujetos y no sujetos a arrendamiento, en su caso, para los arrendamientos de Oncor de flotilla de vehículos y bienes raíces para efectos de cálculo del pasivo de arrendamiento y el activo ROU correspondiente.

Algunos arrendamientos de Oncor incluyen opción de extender el plazo de arrendamiento por hasta 20 años, mientras que otros incluyen opción de terminación anticipada. El pasivo de arrendamiento y los activos ROU de Oncor se basan en los plazos de arrendamiento que puede incluir dichas opciones de extender o terminar el arrendamiento cuando es razonablemente seguro que Oncor ejercerá dicha opción.

#### *Arrendamientos de corto plazo*

Algunos de los contratos de Oncor son arrendamientos de corto plazo, los cuales tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos a partir del inicio del arrendamiento. Conforme es permitido por los GAAP, Oncor no reconoce un pasivo por arrendamiento o activo ROU por los arrendamientos de corto plazo por cualquier tipo de activos subyacentes. Oncor reconoce los costos de arrendamiento de corto plazo sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

*Obligaciones de Arrendamiento, Costos de Arrendamiento e Información Adicional*

La siguiente tabla muestra la información del balance general relacionada con los GAAP de arrendamiento operativo:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
<b>Activos ROU:</b>		
ROU de arrendamientos operativos y otros activos (no circulantes)	\$ 122	\$ 145
<b>Pasivos de arrendamiento:</b>		
Arrendamientos operativos y otros pasivos vigentes	\$ 35	\$ 38
Arrendamientos operativos y otras obligaciones (no circulantes):	112	131
<b>Total de pasivos de arrendamientos operativos</b>	<b>\$ 147</b>	<b>\$ 169</b>
Promedio ponderado de plazo de arrendamiento restante (en años)	6	6
Promedio ponderado de tasa de descuento	2.8%	2.6%

La siguiente tabla muestra los costos relacionados con actividades de arrendamiento:

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Costos de arrendamiento operativo (incluyendo montos asignados a propiedades, plantas y equipo)	\$ 53	\$ 52	\$ 51
Costos de arrendamiento de corto plazo	13	9	11
<b>Total de costos de arrendamiento operativo</b>	<b>\$ 66</b>	<b>\$ 61</b>	<b>\$ 62</b>

La siguiente tabla muestra los flujos de efectivo relacionados con arrendamiento y otra información:

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Efectivo pagado por cantidades incluidas en la determinación de pasivos de arrendamiento operativo	\$ 47	\$ 49	\$ 40
ROU de activos obtenidos a cambio de obligaciones de arrendamiento operativo (no efectivo)	\$ 19	\$ 42	\$ 52

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento de pasivos de arrendamiento operativo de Oncor y conciliación al valor presente de los pasivos de arrendamiento:

Años	Montos
2024	\$ 38
2025	28
2026	20
2027	15
2028	11
En adelante	44
Total de pagos de arrendamiento no descontados	156
Menos intereses atribuidos	(9)
<b>Total de obligaciones de arrendamiento operativo (a)</b>	<b>\$ 147</b>

(a) Excluye los efectos de un pasivo de un arrendamiento operativo de 15 años celebrado por Oncor en diciembre de 2023 que esta programado para comenzar durante 2024. El valor presente estimado de \$64 millones de dólares de la obligación de arrendamiento todavía no se registra en el Balance General Consolidado.

### ***Auditorías de Impuesto de Venta y Uso***

Oncor está sujeta a auditorías de impuesto de ventas y uso en el curso ordinario del negocio. Al 31 de diciembre de 2023, la Fiscalía del Estado de Texas (Texas State Comptroller's office) estaba llevando a cabo tres auditorías de impuesto de ventas y uso por los periodos de revisión que abarcan de 2010 a junio de 2013, julio de 2013 a diciembre de 2017 y de enero 2018 a diciembre de 2022.

En enero de 2024, Oncor llegó a un acuerdo de liquidación con la Fiscalía del Estado de Texas por la auditoría de impuesto de ventas y uso por el periodo de revisión de enero 2010 a junio 2013 que resulta en un reembolso total de \$63 millones de dólares, neto de cuotas de consulta. Los efectos del reembolso neto se registrarán en el primer trimestre de 2024. No se han emitido otros reportes de auditoría. Mientras que los resultados de las auditorías en curso son inciertos, con base en nuestro análisis, no esperamos que la resolución definitiva de estas auditoría tenga un impacto material adverso en nuestra situación financiera, resultados de operación o flujos de efectivo.

### ***Uso Eficiente de Energía***

Oncor está obligada a invertir anualmente en programas diseñados para mejorar la eficiencia de demanda y consumo de electricidad de clientes para cumplir con los requisitos regulatorios vigentes. El requisito para el año 2024 es de \$49 millones de dólares, que es recuperable mediante tasas EECRF.

### ***Procedimientos Legales/Regulatorios***

El 6 de abril de 2023, la PUCT emitió una orden final en la revisión de tarifa base integral de Oncor presentada en mayo de 2022 con la PUCT y las ciudades en el territorio de servicio de Oncor que han mantenido jurisdicción original sobre las tarifas. Las nuevas tarifas base implementando la orden final entraron en efecto el 1 de mayo de 2023. Véase la Nota 2 anterior para información adicional relacionada con estos procedimientos. Oncor también está involucrados en otros procedimientos legales y administrativos en el curso ordinario de negocio, cuya resolución definitiva, en opinión de nuestra administración, no debería de tener un impacto material en la situación financiera, resultados de operación o flujos de efectivo de Oncor.

### ***Contratos laborales***

Al 31 de diciembre de 2023, aproximadamente el 17% de los trabajadores de tiempo completo de Oncor estaban representados por un sindicato y cubiertos por un contrato colectivo de trabajo que vence en octubre de 2026.

## ***Contingencias Ambientales***

Oncor debe cumplir con las leyes y regulación ambiental aplicable al manejo y disposición de residuos peligrosos. Oncor se encuentra en cumplimiento con todas las leyes y regulación vigente. El impacto, en su caso, de los cambios a la regulación existente o la implementación de nueva regulación no puede ser determinada. Los costos de cumplimiento con la regulación ambiental pueden verse afectados significativamente por los siguientes eventos y condiciones externas:

- cambios en la regulación estatal o federal actual por las autoridades gubernamentales que tengan jurisdicción sobre el control de sustancias tóxicas y residuos peligrosos y sólidos, así como otros asuntos ambientales, y
- la identificación de sitios adicionales que requieran limpieza o la presentación de otras denuncias en las que Oncor pueda ser declarado como una parte potencialmente responsable.

Oncor no ha identificado ningún pasivo ambiental importante a la fecha.

## **8. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL - ONCOR HOLDINGS**

### ***Aportaciones***

El 16 de febrero de 2024, Oncor Holdings recibió aportación de capital en efectivo de sus accionistas por \$193 millones de dólares. Durante 2023, Oncor Holdings recibió las siguientes aportaciones de capital en efectivo de sus accionistas, cada una de las cuales se aportan subsecuentemente a Oncor.

<b>Fechas de Recepción</b>	<b>Montos</b>	
13 de febrero de 2023	\$	86
27 de abril de 2023	\$	92
27 de julio de 2023	\$	92
26 de octubre de 2023	\$	93

### ***Distribuciones***

Si bien no hay restricciones directas a nuestra facultad de distribuir nuestra utilidad neta que sean actualmente materiales, sustancialmente toda nuestra utilidad neta deriva de Oncor. Nuestro consejo de administración o la mayoría de los Consejeros sin Interés, pueden retener distribuciones (distintas a pagos fiscales contractuales) en la medida que determinen que sea necesario para cumplir con nuestros requerimientos futuros esperados.

La Orden de Sempra y el contrato social establece varias restricciones a las distribuciones a sus accionistas. Dentro de dichas restricciones se encuentra la obligación de Oncor de no realizar distribuciones (distintas a pagos contractuales de impuestos) a sus accionistas que pudieran resultar en que Oncor excediera de su razón deuda-a-capital autorizada por la PUCT. Las restricciones de distribución también incluyen la facultad de la mayoría de los Consejeros sin Interés, o cualquiera de los dos miembros del consejo designados por Texas Transmission, de limitar las distribuciones en la medida que determinen necesario para cumplir con los futuros requerimientos esperados de Oncor (incluyendo continuar con el cumplimiento con el compromiso de razón de deuda-a-capital de la PUCT). Al 31 de diciembre de 2022, la capitalización reglamentaria de Oncor era de 53.5% deuda y 46.5% capital, y como resultado Oncor tenía \$1.479 mil millones de dólares disponibles para distribuir a sus accionistas. Además, las restricciones de distribución también requieren que Oncor suspenda dividendos y otras distribuciones (excepto pagos contractuales de impuestos) si la calificación crediticia de la deuda senior garantizada de Oncor por cualquiera de las tres principales agencias calificadoras baja de BBB (o equivalente), salvo que se permita otra cosa por la PUCT.

La estructura de capital reglamentaria actual autorizada de Oncor es 57.5% deuda y 42.5% capital. La PUCT tiene la facultad de determinar qué tipos de deuda y capital se incluyen en una razón de utilidad de deuda-a-capital reglamentaria. Para efectos de esta razón, la deuda se calcula como deuda de largo plazo, incluyendo cualquier arrendamiento financiero más ganancias no amortizadas en deuda readquirida menos gastos de emisión no

amortizados, primas y pérdidas de deuda readquirida. El capital se calcula como participaciones de capital determinadas de conformidad con los GAAP, excluyendo otras pérdidas integrales acumuladas y los efectos contables de adquisición de una operación de 2007. Al 31 de diciembre de 2023, la capitalización reglamentaria de Oncor era de 55.8% deuda y 44.2% capital, y como resultado Oncor tenía \$714 millones de dólares disponibles para distribuir a sus accionistas.

El 14 de febrero de 2024, nuestro consejo de administración declaró la distribución en efectivo de \$100 millones de dólares, que fueron pagados a nuestros accionistas el 15 de febrero de 2024. Durante 2023, nuestro consejo de administración declaró y pagó las siguientes distribuciones en efectivo a nuestros accionistas:

<b>Fechas de Declaración</b>	<b>Fechas de Pago</b>	<b>Montos</b>	
14 de febrero de 2023	15 de febrero de 2023	\$	85
25 de abril de 2023	26 de abril de 2023	\$	119
25 de julio de 2023	26 de julio de 2023	\$	119
24 de octubre de 2023	25 de octubre de 2023	\$	119

### ***AOCI - Oncor Holdings***

La siguiente tabla muestra los cambios en la AOCI atribuibles a Oncor Holdings por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 neta de impuestos:

	<b>Coberturas de Flujo de Efectivo – Swaps de tasa de interés</b>	<b>Pensiones con Prestaciones Definidas y Planes OPEB</b>	<b>AOCI</b>
Balance al 31 de diciembre de 2020	\$ (31)	\$ (71)	\$ (102)
Planes de pensiones con prestaciones definidas	-	9	9
Montos de cobertura de flujos de efectivo reclasificados de AOCI y reportados en gastos por intereses y cargos relacionados	2	-	2
Balance al 31 de diciembre de 2021	\$ (29)	\$ (62)	\$ (91)
Planes de pensiones con prestaciones definidas	-	(18)	(18)
Montos de cobertura de flujos de efectivo reclasificados de AOCI y reportados en gastos por intereses y cargos relacionados	2	-	2
Balance al 31 de diciembre de 2022	\$ (27)	\$ (80)	\$ (107)
Planes de pensiones con prestaciones definidas	-	(11)	(11)
Montos de cobertura de flujos de efectivo reclasificados de AOCI y reportados en gastos por intereses y cargos relacionados	2	-	2
Coberturas de flujos de efectivo – pérdida en liquidación	(2)	-	(2)
Balance al 31 de diciembre de 2023	\$ (27)	\$ (91)	\$ (118)

## **9. PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la tenencia de Oncor era 80.25% detenida por nosotros y 19.75% detenida por Texas Transmission. El valor nominal de la participación no controladora excede su porcentaje de tenencia debido a la parte de impuestos diferidos de Oncor no atribuibles a la participación no controladora.

### ***Aportaciones de participación no controladora***

El 16 de febrero de 2024, Oncor recibió aportaciones de capital en efectivo de Texas Transmission por un total de \$47 millones de dólares. Durante 2023, Oncor recibió las siguientes aportaciones de capital en efectivo de Texas Transmission.

<b>Fechas de Recepción</b>	<b>Montos</b>	
13 de febrero de 2023	\$	20
27 de abril de 2023	\$	23
27 de julio de 2023	\$	23
26 de octubre de 2023	\$	23

### ***Distribuciones a participación no controladora***

El 14 de febrero de 2024, el consejo de administración de Oncor declaró una distribución de \$25 millones de dólares, que fue pagada a Texas Transmission el 15 de febrero de 2024. Durante 2023, el consejo de administración de Oncor declaró, y Oncor pagó, las siguientes distribuciones en efectivo a Texas Transmission:

<b>Fechas de Declaración</b>	<b>Fechas de Pago</b>	<b>Montos</b>	
14 de febrero de 2023	15 de febrero de 2023	\$	21
25 de abril de 2023	26 de abril de 2023	\$	30
25 de julio de 2023	26 de julio de 2023	\$	30
24 de octubre de 2023	25 de octubre de 2023	\$	29

## **10. PLANES DE BENEFICIOS DE EMPLEADOS**

### ***Recuperación Reglamentaria de Pensiones y Costos OPEB***

La PURA regula la recuperación de ciertas pensiones y costos OPEB de Oncor relacionados con los empleados de los servicios públicos regulados de Oncor (y sus dependientes elegibles) y ciertos empleados de los servicios públicos regulados de sociedades previamente afiliadas de Oncor (y sus dependientes elegibles) por el periodo previo a desregulación y desagregación del mercado de electricidad de Texas en 2002 (Servicio Recuperable). De conformidad con lo anterior, en 2005, Oncor celebró un contrato con una de sus afiliadas previas por virtud del cual Oncor asumió la responsabilidad de las pensiones y costos OPEB correspondientes a los servicios recuperables de dicho personal. Posteriormente, Oncor celebró un contrato con una afiliada de Vistra en relación con la prestación de estos beneficios. De conformidad con el contrato, Oncor actualmente promueve un plan OPEB que ofrece ciertos beneficios de seguro médico y de vida para empleados anteriores elegibles de Oncor y Vistra (o sus predecesores o afiliadas) para los cuales tanto Oncor como Vistra comparten una parte de la responsabilidad de los beneficios. Véase “Planes OPEB” más adelante para información adicional.

Oncor está autorizada para establecer un activo o pasivo regulatorio por la diferencia entre los montos de pensiones y los costos OPEB aprobados en tarifas actuales y los montos reales que se hubieran registrado como cargos o pérdidas a la utilidad relacionadas con servicios recuperables. Los montos diferidos están sujetos en última instancia a autorización regulatoria. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Oncor había recuperado activos netos regulatorios por \$291 millones de dólares y \$346 millones de dólares, respectivamente, relacionados con pensiones y costos OPEB, incluyendo montos relacionados con gastos diferidos, así como los montos relacionados con pasivos no financiados que de otro modo se hubieran registrado como otra pérdida integral.

Oncor también es responsable en primer lugar de los beneficios de pensiones de un grupo reducido de participantes de un plan para retirados y terminados no relacionado con el negocio de servicios públicos de Oncor (Servicio No Recuperable) en una operación de 2012. Cualquier costo de retiro asociado con Servicios No Recuperables no son recuperables a través de tarifas.

## ***Planes de pensiones***

Oncor promueve el Plan de Retiro de Oncor y también cuenta con pasivos relacionados con el Plan de Retiro de Vistra, mismos que son calificados como planes de pensiones conforme a la Sección 401(a) del Código, y están sujetos a las disposiciones ERISA. Los empleados no hacen aportaciones en ninguno de los planes. Estos planes de pensiones otorgan beneficios a los participantes conforme a una de dos fórmulas: (i) una Fórmula de Saldo de Efectivo conforme a la cual los participantes obtienen créditos de aportaciones mensuales basados en su salario y una combinación de su edad y años de servicios, más intereses mensuales o (ii) una Fórmula de Plan de Retiro Tradicional basada en los años de servicio y el promedio de utilidad de los tres años de mayor utilidad. El componente de intereses de la Fórmula de Saldo de Efectivo es variable y se determina utilizando el rendimiento de bonos del Tesoro a 30 años. El promedio ponderado de la tasa de interés asumida en la Fórmula de Saldo de Efectivo fue de 3.0% para 2023. Conforme a la Fórmula de Saldo de Efectivo, los futuros aumentos de utilidad no serán aplicables a costos de servicio previos.

Todos los empleados elegibles contratados después del 1 de enero de 2001, participan bajo la Fórmula de Saldo de Efectivo. Algunos empleados que, previo al 1 de enero de 2002, participaron bajo la Fórmula de Plan de Retiro Tradicional, continúan su participación bajo dicha fórmula. La política de Oncor es financiar sus planes de manera habitual en la medida requerida conforme a la regulación fiscal federal y ERISA actuales.

Oncor también cuenta con un Plan de Retiro Adicional para algunos empleados cuyos beneficios de retiro no pueden ser obtenidos completamente conforme al plan de retiro calificado. Los montos del Plan de Retiro adicional se incluyen en los montos de pensiones reportados a continuación.

Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones de beneficios de planes de pensiones proyectadas incluían una pérdida actuarial neta de \$63 millones de dólares atribuible principalmente a la disminución en tasas de descuento debido a cambios en los mercados de bonos corporativos, actualización actuarial de supuestos económicos para reflejar la experiencia demográfica reciente y las condiciones de mercado de 2023 y experiencia de plan diferente a la esperada.

## ***Planes OPEB***

Actualmente Oncor promueve dos Planes OPEB. Uno de los planes cubre a los retirados presentes y futuros de Oncor cuyos servicios son 100% atribuibles al negocio regulado. A partir del 1 de enero de 2018, Oncor estableció un segundo plan que cubre a los retirados elegibles de Oncor y Vistra (o sus predecesores o afiliadas) cuyos servicios de empleo fueron asignados tanto a Oncor (o un negocio de servicios públicos anterior) y al negocio no regulado de Vistra. Vistra únicamente es responsable por su parte de responsabilidad de los beneficios de retirados relacionados a dichos retirados.

La política de aportaciones de Oncor para los Planes OPEB es aportar a fideicomisos irrevocables externos dedicados al pago de gastos OPEB el monto al menos equivalente al gasto OPEB recuperado en tarifas.

Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones de beneficios proyectadas de los Planes OPEB incluían una ganancia actuarial neta de \$2 millones de dólares atribuible principalmente a actualización de supuestos de atención médica y experiencia de plan diferente a la esperada, parcialmente compensada por pérdidas atribuibles a la disminución de tasas de descuento por cambios en los mercados de bonos corporativos.

## ***Pensiones y Costos OPEB reconocidos como Gastos***

Los montos de pensiones y OPEB establecidos en el presente incluyen los montos relacionados únicamente con las obligaciones de Oncor respecto de los diversos planes basados en cálculos actuariales y reflejan datos demográficos de empleados y retirados de Oncor, según se describe anteriormente.

El método de valor calculado se usa para determinar el valor de mercado de los activos mantenidos en fideicomiso para efectos del cálculo de costos de pensión de Oncor. Las ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas en el valor de mercado de los activos se incluyen durante un periodo revolvente de 4 años. Cada año 25% de dichas ganancias o pérdidas por el año en curso y por cada uno de los siguientes tres años se incluyen en el valor

de mercado. Cada año, el valor de mercado de los activos aumenta por las aportaciones al plan e ingresos de inversión y disminuye por pagos de beneficios y gastos de ese año.

El método de valor razonable se utiliza para determinar el valor de mercado de los activos mantenidos en fideicomiso para efectos del cálculo del costo OPEB.

### **Información Detallada Relacionada con Pensiones y Beneficios OPEB**

La siguiente información de planes de pensiones y Planes OPEB se basa en las fechas de medición al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 y:

	<b>Planes de pensiones</b>			<b>Planes OPEB</b>		
	<b>Años terminados el 31 de diciembre de</b>			<b>Años terminados el 31 de diciembre de</b>		
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Supuestos Utilizados para Determinar los Costos Periódicos Netos de Pensiones y OPEB:</b>						
Tasa de descuento	4.94%	2.75%	2.40%	5.19%	2.91%	2.58%
Rendimiento esperado de activos de planes	6.04%	4.70%	4.35%	6.94%	5.61%	5.24%
Tasa de aumento de compensación	5.34%	4.98%	4.80%	-	-	-
<b>Componentes de Costos Netos de Pensiones y OPEB:</b>						
Costo de servicio	\$ 23	\$ 31	\$ 33	\$ 2	\$ 4	\$ 5
Costo de intereses (a)	123	90	84	33	25	26
Rendimiento esperado de activos (a)	(125)	(104)	(99)	(7)	(8)	(7)
Amortización de crédito de servicio anterior (a)	-	-	-	-	-	(17)
Amortización de pérdida (ganancia) neta (a)	1	32	52	(33)	(1)	18
Costos netos de pensiones y OPEB	22	49	70	(5)	20	25
Ajustes netos (b)	6	(6)	(25)	21	11	6
Costos netos de pensión y OPEB reconocidos como gasto de operación y mantenimiento u otras deducciones	<u>\$ 28</u>	<u>\$ 43</u>	<u>\$ 45</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 31</u>
<b>Otros Cambios en Activos de Planes y Obligaciones de Beneficios Reconocidos como Activos Regulatorios o en Otra Utilidad Integral:</b>						
Pérdida (ganancia) neta	\$ 27	\$ 50	\$ (164)	\$ (11)	\$ (157)	\$ (142)
Amortización de (pérdida) ganancia neta	(1)	(32)	(52)	33	1	(18)
Amortización de crédito de servicio anterior	-	-	-	-	-	17
Total reconocido como activos regulatorios u otra utilidad integral	26	18	(216)	22	(156)	(143)
Total reconocido en costos periódicos netos y OPEB y como activos regulatorios y otra utilidad integral	<u>\$ 54</u>	<u>\$ 61</u>	<u>\$ (171)</u>	<u>\$ 38</u>	<u>\$ (125)</u>	<u>\$ (112)</u>

(a) Los componentes de costos netos distintos del componente de costo de servicio se registran en "Otras deducciones e (ingreso) – neto" en los Estados de Resultados Consolidados.

(b) Ajustes netos incluye montos principalmente diferidos como propiedad, activos regulatorios y pasivos regulatorio.

	Planes de pensiones			Planes OPEB		
	Años terminados el 31 de diciembre de			Años terminados el 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021	2023	2022	2021
<b>Supuestos Utilizados para Determinar las Obligaciones de Beneficios al Final del Periodo:</b>						
Tasa de descuento	4.77%	4.94%	2.75%	4.99%	5.19%	2.91%
Tasa de aumento de compensación	5.65%	5.34%	4.98%	-	-	-

	Planes de pensiones		Planes OPEB	
	Años terminados el 31 de diciembre de		Años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022	2023	2022
<b>Cambios en Obligaciones de Beneficios Proyectados:</b>				
Obligaciones de beneficios proyectadas al principio del año	\$ 2,567	\$ 3,358	\$ 664	\$ 861
Costo de servicio	23	31	2	4
Costo de intereses	123	90	33	25
Aportaciones de participantes	-	-	20	19
Pérdida (ganancia) actuarial	63	(662)	(2)	(190)
Beneficios pagados	(161)	(169)	(63)	(55)
Liquidaciones	-	(81)	-	-
Obligaciones de beneficios proyectadas al final del año	<u>\$ 2,615</u>	<u>\$ 2,567</u>	<u>\$ 654</u>	<u>\$ 664</u>
Obligaciones de beneficios acumuladas al final del año	\$ 2,502	\$ 2,452	\$ -	\$ -

<b>Cambios en los activos del Plan:</b>				
Valor razonable de los activos al inicio del año	\$ 1,817	\$ 2,669	\$ 120	\$ 146
Rendimiento (pérdida) real de activos	161	(608)	15	(25)
Aportaciones patronales	5	6	24	35
Aportaciones del participante	-	-	20	19
Beneficios pagados	(161)	(169)	(63)	(55)
Liquidaciones	-	(81)	-	-
Valor razonable de activos al final del año	<u>\$ 1,822</u>	<u>\$ 1,817</u>	<u>\$ 116</u>	<u>\$ 120</u>

<b>Estatus de fondeo:</b>				
Obligaciones de beneficios proyectadas al final del año	\$ (2,615)	\$ (2,567)	\$ (654)	\$ (664)
Valor razonable de activos al final del año	<u>1,822</u>	<u>1,817</u>	<u>116</u>	<u>120</u>
Estatus de fondeo al final del año	<u>\$ (793)</u>	<u>\$ (750)</u>	<u>\$ (538)</u>	<u>\$ (544)</u>

	<u>Planes de pensiones</u>		<u>Planes OPEB</u>	
	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Montos Reconocidos en los Balances Generales</b>				
<b>Consistentes en:</b>				
Activos:				
Otros activos no circulantes	\$ 23	\$ 19	\$ -	\$ -
Activos reglamentarios (a)	346	337	-	-
Total de activos reconocidos	\$ 369	\$ 356	\$ -	\$ -
Pasivos:				
Otros pasivos circulantes	\$ (5)	\$ (5)	\$ (13)	\$ (16)
Otros pasivos no circulantes	(811)	(764)	(525)	(528)
Pasivos reglamentarios	-	-	(157)	(180)
Total de pasivos reconocidos	\$ (816)	\$ (769)	\$ (695)	\$ (724)
Otra pérdida (utilidad) integral neta acumulada neta (a)	\$ 145	\$ 129	\$ (1)	\$ -

(a) Refleja una reclasificación de \$20 millones de dólares relacionada con ciertos pasivos de retiro de empleados de activos reglamentarios a otra utilidad integral en el primer trimestre de 2023, registrada como resultado de la orden final en la revisión de tarifa base integral de Oncor (Proyecto PUCT No. 53601).

La siguiente tabla muestra información relacionada con los costos de atención médica y tendencia de tasas:

	<u>Años terminados el 31 de diciembre de</u>		
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Tendencia de Costo de Atención Médica Asumida – No Elegible como Medicare</b>			
Tendencia de costo de atención médica asumida para al próximo año	7.40%	7.40%	6.70%
Tasa a la que se espera que baje la tendencia de costo (la tasa de tendencia final)	4.50%	4.50%	4.50%
Año en que la tasa alcanza la tasa de tendencia final	2033	2032	2029
<b>Tendencia de Costo de Atención Médica Asumida –Elegible como Medicare</b>			
Tendencia de costo de atención médica asumida para al próximo año	8.80%	8.30%	7.50%
Tasa a la que se espera que baje la tendencia de costo (la tasa de tendencia final)	4.50%	4.50%	4.50%
Año en que la tasa alcanza la tasa de tendencia final	2033	2032	2031

La siguiente tabla muestra información respecto de planes de pensiones con obligaciones de beneficios proyectadas (por sus siglas en inglés, PBO) y obligaciones de beneficios acumuladas (por sus siglas en inglés, ABO) excedentes al valor razonable de los activos del plan.

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
<b><i>Planes de pensiones con PBO y ABO Excedentes a los Activos del Plan</i></b>		
<b><i>(a):</i></b>		
Obligaciones de beneficios proyectadas	\$ 2,615	\$ 2,567
Obligaciones de beneficios acumuladas	\$ 2,502	\$ 2,452
Activos del plan	\$ 1,822	\$ 1,817

(a) Se incluyen PBO, ABO y los activos del plan relacionados con las obligaciones de Oncor respecto del Plan de Retiro de Vistra. Las obligaciones de Oncor respecto del Plan de Retiro de Vistra están financiadas en exceso. Al 31 de diciembre de 2023, PBO, ABO y los activos del plan relacionados con las obligaciones de Oncor con respecto al Plan de Retiro de Vistra eran de \$142 millones de dólares, \$141 millones de dólares y \$165 millones de dólares, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022, PBO, ABO y los activos del plan relacionados con las obligaciones de Oncor respecto del Plan de Retiro de Vistra eran de \$140 millones de dólares, \$139 millones de dólares y \$159 millones de dólares, respectivamente.

La siguiente tabla muestra la información respecto de los Planes OPEB con obligaciones de beneficios proyectadas acumuladas (por sus siglas en inglés, APBO) excedentes al valor razonable de los activos del plan.

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
<b><i>Planes OPEB con APBO Excedente a los Activos del Plan:</i></b>		
Obligaciones de beneficios después del retiro acumuladas	\$ 654	\$ 664
Activos del Plan	\$ 116	\$ 120

### ***Estrategia de Inversión y Distribución de Activos de Planes de Pensiones y Planes OPEB***

El objetivo de inversión de Oncor para los planes de retiro es invertir en una mezcla apropiada de activos para cumplir con obligaciones de beneficios futuras a un nivel aceptable de riesgo, minimizando la volatilidad de aportaciones. Los valores de capital se mantienen para alcanzar rendimientos excedentes a los índices pasivos al participar en un amplio rango de oportunidades de inversión. El capital internacional, los valores inmobiliarios y las estrategias de crédito (bonos de alto rendimiento, mercados de deuda emergentes y créditos bancarios) se utilizan para una mayor diversificación del portafolio de capital. Los valores de capital internacional pueden incluir inversiones tanto en mercados internacionales desarrollados como emergentes. Los valores de renta fija incluyen principalmente bonos corporativos de un rango diversificado de empresas, valores del Tesoro o agencias de EE.UU. e instrumentos del mercado de dinero. La estrategia de inversión para inversiones de renta fija es mantener un portafolio de valores de alto grado, lo que ayuda a Oncor a manejar la volatilidad y magnitud de las aportaciones y gastos del plan a la vez que mantiene suficiente efectivo e inversiones a corto plazo para pagar los beneficios y gastos de cercano plazo.

Las inversiones del Plan de Retiro de Oncor se administran en dos grupos: un grupo asociado con la parte de servicio de servicios públicos regulados de las obligaciones del plan relacionadas con el negocio de servicios públicos regulado de Oncor, y el segundo grupo asociado con la parte de servicio de las obligaciones del plan no relacionadas con el negocio de servicios públicos regulado de Oncor. Cada grupo se invierte en un portafolio ampliamente diversificado como se muestra a continuación. El segundo grupo representa el 25% del total de inversiones al 31 de diciembre de 2023.

Los rangos de asignación de activos objetivo de las inversiones del plan de pensión por categoría de activos son las siguientes:

Categoría de Activo	Rangos de Distribución Objetivos	
	Servicios Públicos Regulados	Distintos a Servicios Públicos Regulados
Capitales internacionales	8% - 16%	5% - 11%
Capitales de EE.UU.	17% - 25%	11% - 17%
Bienes Raíces	7% - 11%	3% - 7%
Estrategias de Crédito	3% - 7%	3% - 7%
Renta Fija	48% - 58%	65% - 75%

El objetivo de inversión para los Planes OPEB de Oncor siguen principalmente los objetivos de los planes de pensiones mencionados anteriormente, manteniendo suficiente efectivo e inversiones de corto plazo para pagar los beneficios y gastos de cercano plazo. Los montos reales al 31 de diciembre de 2023 establecidos a continuación son consistentes con los objetivos de distribución de activos.

#### Valor Razonable de los Activos de Planes de Pensiones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el valor razonable de los activos de los planes de pensiones determinados de manera recurrente se componía como sigue:

Categoría de Activo	Al 31 de diciembre de 2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Valores de capital:				
EE.UU.	\$ 44	\$ 1	\$ -	\$ 45
Internacional	75	-	-	75
Valores de renta fija:				
Bonos corporativos (a)	-	501	-	501
Otros (b)	-	104	-	104
Total de activos en la jerarquía de valor razonable	\$ 119	\$ 606	\$ -	725
Total de activos determinados a NAV (c)				1,097
Valor razonable total de los activos del plan				\$ 1,822
Categoría de Activo	Al 31 de diciembre de 2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Efectivo con intereses	\$ -	\$ 20	\$ -	\$ 20
Valores de capital:				
EE.UU.	35	3	-	38
Internacional	67	-	-	67
Valores de renta fija:				
Bonos corporativos (a)	-	543	-	543
Otros (b)	-	82	-	82
Total de activos en la jerarquía de valor razonable	\$ 102	\$ 648	\$ -	750
Total de activos determinados a NAV (c)				1,067
Valor razonable total de los activos del plan				\$ 1,817

(a) Sustancialmente todos los bonos corporativos están calificados como grado de inversión por Fitch, Moody's o S&P.

- (b) Otros consiste principalmente en bonos gubernamentales, deuda de mercados emergentes, créditos bancarios e instrumentos financieros derivados de renta fija.
- (c) El valor razonable fue calculado utilizando el NAV por acción como recurso práctico ya que la inversión no tenía un valor razonable fácilmente determinable y no requieren ser clasificados en la jerarquía de valor razonable. Los montos de valor razonable NAV aquí mostrados pretenden permitir una reconciliación del valor razonable total de los activos del plan.

### **Valor Razonable de los Activos del Plan OPEB**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos del OPEB Plan determinados de manera recurrente se componían como sigue:

<b>Categoría de Activo</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>			
	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
Efectivo con intereses	\$ 11	\$ 1	\$ -	\$ 12
Valores de capital:				
EE.UU.	14	-	-	14
Internacional	12	-	-	12
Valores de renta fija:				
Bonos corporativos (a)	-	31	-	31
Otros (b)	9	4	-	13
Total de activos en la jerarquía de valor razonable	<u>\$ 46</u>	<u>\$ 36</u>	<u>\$ -</u>	<u>82</u>
Total de activos determinados a NAV (c)				<u>34</u>
Valor razonable total de los activos del plan				<u>\$ 116</u>

<b>Categoría de Activo</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>			
	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
Efectivo con intereses	\$ 9	\$ -	\$ -	\$ 9
Valores de capital:				
EE.UU.	13	-	-	13
Internacional	11	-	-	11
Valores de renta fija:				
Bonos corporativos (a)	-	28	-	28
Otros (b)	15	4	-	19
Total de activos en la jerarquía de valor razonable	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 32</u>	<u>\$ -</u>	<u>80</u>
Total de activos determinados a NAV (c)				<u>40</u>
Valor razonable total de los activos del plan				<u>\$ 120</u>

- (a) Sustancialmente todos los bonos corporativos están calificados como grado de inversión por Fitch, Moody's o S&P.
- (b) Otros consiste principalmente en bonos diversificados de fondos de inversión y bonos gubernamentales.
- (c) El valor razonable fue calculado utilizando el NAV por acción como recurso práctico ya que la inversión no tenía un valor razonable fácilmente determinable y no requieren ser clasificados en la jerarquía de valor razonable. Los montos de valor razonable NAV aquí mostrados pretenden permitir una reconciliación del valor razonable total de los activos del plan.

### ***Tasa de Rendimiento de Largo Plazo Esperada de Activos***

La distribución estratégica de los activos de planes de retiro se termina conjuntamente con los asesores de los planes y utiliza un enfoque integral de modelación de Activos-Pasivos para evaluar los posibles resultados a largo plazo de varias estrategias de inversión. El modelo incorpora supuestos de tasas de rendimiento de largo plazo para cada tipo de activo basado en rendimientos históricos y futuros esperados por clase de activo, las condiciones actuales de mercado, la tasa de inflación, prospectos actuales para crecimiento económico, y considera los beneficios de diversificación de invertir en distintas clases de activos y beneficios potenciales de emplear una gestión activa de inversión.

<b>Planes de pensiones</b>		<b>Planes OPEB</b>	
<b>Clase de Activo</b>	<b>Tasa de Rendimiento de Largo Plazo Esperada</b>	<b>Clase de Activo</b>	<b>Tasa de Rendimiento de Largo Plazo Esperada</b>
Valores de capital internacionales	7.08%	Cuentas 401(h)	7.07%
Valores de capital de EE.UU.	7.10%	Seguro de vida VEBA	6.60%
Bienes Raíces	5.50%	Unión VEBA	6.60%
Estrategias de Crédito	6.50%	No Unión VEBA	3.50%
Valores de renta fija	5.27%	Retiro compartido VEBA	3.50%
Promedio ponderado (a)	5.79%	Promedio ponderado	6.72%

(a) La tasa de rendimiento de largo plazo esperada en 2024 para la parte no regulada del Plan de Retiro de Oncor es 5.75%, y para las obligaciones de Oncor respecto del Plan de Retiro de Vistra es 6.29%.

### ***Concentraciones de Riesgo Significativas***

Los planes de inversión están expuestos a riesgos tales como riesgos de tasa de interés, riesgos de mercado de capital y riesgos de crédito. Oncor busca optimizar los rendimientos de inversión consistentes con niveles de liquidez y riesgo de inversión que sean prudentes y razonables, dadas las condiciones predominantes en el mercado de capitales y otros factores específicos de los empleados participantes. Mientras que Oncor reconoce la importancia del rendimiento, las inversiones se diversificarán para minimizar el riesgo de grandes pérdidas salvo que, conforme a las circunstancias, sea prudente no hacerlo. También hay varias restricciones y lineamientos establecidos que incluyen limitaciones en el tipo de inversiones permitidas y ponderaciones de portafolio para que ciertos valores de inversión ayuden a la mitigación del riesgo de grandes pérdidas.

### ***Tasa de Descuento Asumida***

Para los Planes de Retiro de Oncor al 31 de diciembre de 2023, Oncor seleccionó la tasa de descuento asumida utilizando la curva Aon de rendimiento de bonos AA-AAA universal, que se basa en los rendimientos de bonos corporativos y al 31 de diciembre de 2023 consistía de 1,193 bonos corporativos con una calificación promedio de AA y AAA utilizando las calificaciones de Moody's, S&P y Fitch. Para las obligaciones de Oncor respecto del Plan de Retiro de Vistra, y los Planes OPEB, al 31 de diciembre de 2023, Oncor seleccionó la tasa de descuento asumida utilizando la curva Aon de rendimiento AA Arriba de la Media, que se basa en el rendimiento de bonos corporativos y al 31 de diciembre de 2023 consistía de 509 bonos corporativos con una calificación promedio de AA utilizando las calificaciones de Moody's, S&P y Fitch.

### ***Aportaciones de Efectivo de Futuros Planes de Pensiones y Planes OPEB***

Basado en los requerimientos mínimos de fondeo aplicables y las últimas proyecciones actuariales, se espera que el fondeo futuro de Oncor de los planes de pensiones y los Planes OPEB alcance los \$91 millones de dólares y \$23 millones de dólares, respectivamente, en 2024 y aproximadamente \$549 millones de dólares y \$135 millones de dólares, respectivamente, en el periodo de cinco años de 2024 a 2028. Oncor también podría elegir realizar aportaciones adicionales discrecionales basado en las condiciones de mercado y/o de negocio.

### ***Futuros Pagos de Beneficios***

Los futuros pagos de beneficios estimados a los participantes son los siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>	<u>2027</u>	<u>2028</u>	<u>2029-33</u>
Planes de pensiones	\$ 181	\$ 184	\$ 186	\$ 187	\$ 188	\$ 920
Planes OPEB	\$ 46	\$ 47	\$ 48	\$ 48	\$ 48	\$ 233

### ***Plan de Ahorro***

Los empleados de Oncor elegibles para participar en un plan calificado de ahorro, el Plan de Ahorro, que es un plan de aportaciones definidas dirigido por el participante sujeto a las disposiciones ERISA que pretende calificar bajo la Sección 401(a) del Código, y cumplir con los requisitos de las Secciones 401(k) y 401(m) del Código. Conforme al plan, los empleados de Oncor pueden aportar, mediante diferimiento de salarios antes de impuestos y/o después de deducciones aplicables de impuestos de nómina, una parte de su salario regular según lo permitido conforme a ley. Se realizan aportaciones patronales por un monto equivalente al 100% del primer 6% de las aportaciones del empleado para empleados que estén cubiertos bajo la Fórmula de Saldo de Efectivo del Plan de Retiro de Oncor, y 75% del primer 6% de las aportaciones del empleado para empleados que estén cubiertos bajo la Fórmula de Plan de Retiro Tradicional del Plan de Retiro de Oncor. Las aportaciones patronales se realizan en efectivo y pueden distribuirse por los participantes a cualquiera de las opciones de planes de inversión. Las aportaciones de Oncor al Plan de Ahorro fueron de \$29 millones de dólares, \$26 millones de dólares y \$24 millones de dólares por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

## **11. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Las siguientes representan nuestras transacciones significativas con partes relacionadas y asuntos relacionados.

- Somos parte del grupo fiscal federal consolidado de Sempra y por lo tanto la declaración del impuesto a las utilidades federal consolidado de Sempra incluye nuestros resultados. Nuestra parte de los ingresos gravables de Oncor se incluye en nuestros resultados como reportado en la declaración fiscal federal consolidada de Sempra. Conforme a los términos de un contrato de colaboración fiscal, estamos obligados a realizar pagos a STH por un monto agregado que sea sustancialmente equivalente al monto de los impuestos federales que hubiéramos tenido que pagar si presentáramos nuestra propia declaración fiscal. Además, conforme a los términos del contrato de colaboración fiscal, Oncor realiza pagos similares a Texas Transmission, proporcionalmente de conformidad con su participación en el capital social de Oncor, por un monto agregado que sea sustancialmente equivalente al monto de impuestos federales que Oncor hubiera tenido que pagar si presentara su propia declaración fiscal. STH también incluye los resultados de Oncor en su declaración fiscal combinada de Texas, y en consistencia con el contrato de colaboración fiscal, Oncor remite a STH los pagos de impuesto al margen de Texas, que se contabilizan como impuestos y se calculan como si Oncor presentara su propia declaración. Véase el análisis en la Nota 1 de los Estados Financieros “Impuestos”.

Los montos a ser pagados a (recibidos de) STH relacionados con impuestos bajo el contrato y reportados en nuestros balances generales fueron los siguientes:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuestos federales por (cobrar) pagar	\$ (2)	\$ 14
Impuesto al margen de Texas por pagar	27	27
Neto por pagar	\$ 25	\$ 41

Los pagos de efectivo realizado a Sempra relacionados con impuestos fueron los siguientes:

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Impuestos federales	\$ 89	\$ 79	\$ 49
Impuestos al margen de Texas	28	24	23
Total de pagos	\$ 117	\$ 103	\$ 72

- Conforme a la orden PUCT en el expediente No. 48929, relacionada con la adquisición de Oncor de InfraREIT Inc. en 2019, Oncor celebró un contrato de operación con Sharyland conforme al cual Oncor presta ciertos servicios de operación a Sharyland al costo sin ningún beneficio o ganancia. Sempra es propietaria indirecta del 50% de la controladora de Sharyland. Sharyland prestaba servicios de transmisión al mayoreo a Oncor por un monto de \$16 millones de dólares, \$11 millones de dólares y \$10 millones de dólares en los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente. Oncor prestaba ciertos servicios de operación a Sharyland por un monto de \$659,000 de dólares, \$639,000 de dólares y \$592,000 de dólares en los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente.
- Oncor pagó a Sempra \$105,000 de dólares, \$103,000 de dólares y \$116,000 de dólares por los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente, por servicios de consultoría fiscal y relacionados.

Ver las Notas 1, 4 y 8 para información respecto el contrato de colaboración fiscal y de las distribuciones a nuestros miembros.

## 12. INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

### *Otras (Utilidades) y Deducciones - Netas*

	<b>Años terminados el 31 de diciembre de</b>		
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Honorarios profesionales	\$ 8	\$ 7	\$ 9
Pensiones Recuperables y costos OPEB no de servicio	32	56	54
Pensiones no recuperables y OPEB	(3)	2	3
Ganancia en venta de propiedad no de servicios públicos	(9)	(12)	(1)
Participación en utilidades - AFUDC	(50)	(36)	(27)
(Utilidad) pérdida en intereses financieros y de inversión - neto	(13)	2	(8)
Otros	4	1	1
Total de (utilidad) y otras deducciones - neto	<u>\$ (31)</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 31</u>

### *Gastos Financieros y Cargos Relacionados*

	<b>Años terminados el 31 de diciembre de</b>		
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Intereses	\$ 552	\$ 453	\$ 415
Amortización de descuento, prima y costos de emisión de deuda	13	10	11
Menos AFUDC – parte capitalizada de intereses	(29)	(18)	(13)
Total de gastos financieros y cargos relacionados	<u>\$ 536</u>	<u>\$ 445</u>	<u>\$ 413</u>

### *Cuentas por Cobrar – Netas*

Las cuentas por cobrar reportadas en nuestros balances generales son las siguientes:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cuentas por cobrar	\$ 958	\$ 897
Reservas por cuentas incobrables	(14)	(13)
Cuentas por cobrar – netas	<u>\$ 944</u>	<u>\$ 884</u>

Las cuentas por cobrar de las subsidiarias de REP de los dos clientes más importantes de Oncor representaron conjuntamente 22% y 20%, respectivamente, del balance de cuentas por cobrar de Oncor al 31 de diciembre de 2023 y 23% y 20%, respectivamente del balance de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022. Ningún otro cliente representó 10% o más de las cuentas totales por cobrar durante dichos periodos.

Conforme a la regla PUCT relacionada con la Certificación de Proveedores de Servicios Electrónicos al Menudeo, las condonaciones de montos incobrables debidos por REPs se difieren como activos regulatorios.

### ***Inversiones y Otras Propiedades***

Las inversiones y otras propiedades reportadas en nuestros balances generales son las siguientes:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Activos relacionados con planes de beneficios de empleados (a)	\$ 137	\$ 123
Propiedad no de servicios públicos - Terrenos	19	12
Otros	2	2
<b>Total de inversiones y otras propiedades</b>	<b>\$ 158</b>	<b>\$ 137</b>

- (a) La mayoría de estos activos, que se mantienen en fideicomisos rabbi, representan valores en efectivo de pólizas de seguros de vida que fueron comprados para fondar pasivos bajo los planes de compensación diferidos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor nominal de estas pólizas era de \$191 millones de dólares y \$175 millones de dólares, respectivamente, y el valor neto en efectivo (determinado utilizando una técnica de valuación Nivel 2) era de \$100 millones de dólares y \$94 millones de dólares, respectivamente. Los cambios en el valor en efectivo se netean contra las primas pagadas. Otros activos de inversión mantenidos para satisfacer pasivos de compensación diferidos se registran al valor de mercado.

### ***VIE Consolidadas***

Oncor tiene una participación controladora financiera que se ha identificado como una VIE bajo la ASC 810 en Receivables LLC, que celebró la Línea AR. Ver la Nota 6 para más información de la Línea AR.

La información financiera resumida de nuestra VIE consolidada consiste de lo siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Activos:</b>	
Cuentas por cobrar – neto	\$ 638
Impuestos por cobrar	4
Costos de emisión de deuda no amortizados	2
<b>Total de activos</b>	<b>\$ 644</b>

### Propiedades, plantas y equipo - Neto

Las propiedades, plantas y equipo - neto reportados en nuestros balances generales son los siguientes:

	Tasa compuesta de depreciación/ Promedio de vida de planta depreciable al 31 de diciembre de 2023 (a)	Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
Activos en servicio:			
Distribuciones	2.8% / 36.3 años	\$ 18,865	\$ 17,226
Transmisión	2.4% / 42.2 años	15,001	13,874
Otros activos	7.8% / 12.9 años	2,097	2,156
Total		35,963	33,256
Menos depreciación acumulada		9,301	9,054
Neto de depreciación acumulada		26,662	24,202
Obras de construcción en progreso		1,339	953
Mantenidos para uso futuro		56	48
Propiedades, plantas y equipo – neto		\$ 28,057	\$ 25,203

(a) Refleja tasas de depreciación y vida promedio de planta depreciable en la orden final de la revisión de tarifa base integral de Oncor (Proyecto PUCT No. 53601) que entró en efecto el 1 de mayo de 2023. Ver Nota 2 para más información de la revisión de tarifa base.

Los gastos de depreciación como un porcentaje del promedio de propiedades depreciables era aproximadamente 2.7% para cada uno de los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

### Activos Intangibles

Los activos intangibles (distintos a crédito mercantil) que se reportan en nuestros balances generales como parte de propiedades, plantas y equipo son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2023			Al 31 de diciembre de 2022		
	Valor		Neto	Valor		Neto
	Contable Bruto	Amortización Acumulada		Contable Bruto	Amortización Acumulada	
Activos intangibles identificables sujetos a amortización:						
Servidumbres de terreno	\$ 679	\$ 127	\$ 552	\$ 662	\$ 122	\$ 540
Software capitalizado y otros	1,238	416	822	1,183	441	742
Total	\$ 1,917	\$ 543	\$ 1,374	\$ 1,845	\$ 563	\$ 1,282

Los gastos agregados de amortización de activos intangibles fueron de \$97 millones de dólares, \$76 millones de dólares y \$50 millones de dólares por los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023, el promedio ponderado de vida útil de las servidumbres y software capitalizado era de 82 años y 8 años, respectivamente. El estimado de gastos agregados de amortización para cada uno de los siguientes cinco años fiscales son los siguientes:

Año	Gastos de Amortización	
2024	\$	112
2025	\$	112
2026	\$	112
2027	\$	112
2028	\$	112

(a) Tasas de amortización y vida promedio de activos intangibles, reflejadas en la orden final de la revisión de tarifa base integral de Oncor (Proyecto PUCT No. 53601) que entró en efecto el 1 de mayo de 2023.

El crédito mercantil por \$4.628 mil millones de dólares reportado en ambos de nuestros balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Ninguno de estos créditos mercantiles se deduce para efectos fiscales. Ver la Nota 1 respecto de la evaluación y prueba de deterioro de los créditos mercantiles.

### **Arrendamientos Operativos y Otras Obligaciones**

Los arrendamientos operativos y otras obligaciones reportados en nuestros balances generales son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Pasivos relacionados con el contrato de colaboración fiscal con participación no controladora (Notas 1 y 4)	\$ 64	\$ 77
Pasivos de arrendamientos operativos (Notas 1 y 7)	112	131
Créditos fiscales por inversiones	3	3
Anticipos de clientes para construcción – No circulante	105	71
Otros	85	70
Total de arrendamientos operativos y otras obligaciones	\$ 369	\$ 352

### **Información Complementaria de Flujos de Efectivo**

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
<b>Pagos en efectivo relacionados con:</b>			
Intereses	\$ 519	\$ 441	\$ 409
Menos intereses capitalizados	(29)	(18)	(13)
Pago de intereses (neto de montos capitalizados)	\$ 490	\$ 423	\$ 396
<b>Impuestos (a):</b>			
Federal	\$ 110	\$ 99	\$ 61
Estatad	28	24	23
Total de pagos de impuestos	\$ 138	\$ 123	\$ 84
<b>Actividades de inversiones no en efectivo:</b>			
Gastos de construcción financiados mediante cuentas por pagar (b)	\$ 319	\$ 305	\$ 254
Transferencia de titularidad de activos construidos por y pagados por terceros	\$ -	\$ -	\$ 150

(a) Ver las Notas 4 y 11 para detalle de impuestos relacionados.

(b) Representa acumulaciones al final del periodo.

### 13. INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA

#### ONCOR ELECTRIC DELIVERY HOLDINGS COMPANY LLC (Sociedad Controladora) INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CONTROLADORA

##### ESTADOS CONDENSADOS DE UTILIDAD INTEGRAL

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
	(dólares en millones)		
Gastos de impuestos	\$ (15)	\$ (13)	\$ (10)
Participación en utilidades de subsidiaria	694	727	618
Utilidad neta	679	714	608
Otra (pérdida) utilidad integral (neta de impuestos beneficio (gasto) de \$3, \$5 y (\$1))	(9)	(13)	9
Utilidad integral	\$ 670	\$ 701	\$ 617

##### ESTADOS CONDENSADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
	(dólares en millones)		
Efectivo proveniente de actividades operativas	\$ 442	\$ 340	\$ 673
Efectivo utilizado en actividades de financiamiento – distribuciones pagadas	(442)	(340)	(673)
Cambio neto en efectivo y equivalentes a efectivo	-	-	-
Efectivo y equivalentes a efectivo – inicio del balance	-	-	-
Efectivo y equivalentes a efectivo – final del balance	\$ -	\$ -	\$ -

##### BALANCES GENERALES CONDENSADOS

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
	(dólares en millones)	
<b>ACTIVOS</b>		
Efectivo y equivalentes a efectivo	\$ -	\$ -
Inversiones – no circulante	11,292	10,729
Impuestos diferidos acumulados	164	150
Total de activos	\$ 11,456	\$ 10,879
<b>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL</b>		
Impuestos por pagar a miembro - circulante	\$ 1	\$ -
Otros pasivos no circulantes y créditos diferidos	65	78
Total de pasivos	66	78
Participaciones en el capital social	11,390	10,801
Total de pasivos y participaciones en el capital social	\$ 11,456	\$ 10,879

Ver las Notas a los Estados Financieros.

**ONCOR ELECTRIC DELIVERY HOLDINGS COMPANY LLC (Sociedad Controladora)**  
**INFORMACIÓN FINANCIERA CONDENSADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS**

***Bases de Presentación***

Las referencias en el presente a “nosotros”, “nuestro” y “la compañía” se refieren a Oncor Holdings (Sociedad Controladora) según corresponda conforme al contexto.

Los balances generales consensados adjuntos se presentan al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados condensados de utilidad y flujos de efectivo adjuntos se presentan por los años terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021. Somos una sociedad de responsabilidad limitada de Delaware de propiedad indirecta de Sempra. Al 31 de diciembre de 2023, teníamos el 80.25% de participación en Oncor. Cierta información y declaraciones al pie de página usualmente incluidos en los estados financieros preparados de conformidad con GAAP han sido omitidas conforme a las reglas de la SEC. Debido a que los estados financieros condensados no incluyen toda la información y notas al pie requeridas por GAAP, deberán leerse en conjunto con los estados financieros consolidados y las Notas 1 a 13. Nuestra participación en nuestra subsidiaria Oncor ha sido considerada conforme al método de capital en esta información financiera condensada. Todos las cifras en dólares en los estados financieros se expresan en millones de dólares de EE.UU.A a menos de que se indique lo contrario.

***Restricciones de Distribuciones***

Si bien no hay restricciones directas a nuestra facultad de distribuir nuestra utilidad neta que sean actualmente materiales, sustancialmente toda nuestra utilidad neta deriva de Oncor. Nuestro consejo de administración y el consejo de administración de Oncor que están integrados por una mayoría de Consejeros sin Interés, pueden retener distribuciones en la medida que dicho consejo determine que sea necesario para cumplir con nuestros requerimientos futuros esperados. Adicionalmente, nosotros y Oncor no podemos realizar distribuciones (excepto por pagos contractuales de impuestos) en la medida en que la mayoría de Consejeros sin Interés del consejo correspondiente determinen que dichos montos son necesario para cumplir con futuros esperados de la compañía. En Oncor, cualquiera de los dos miembros designados como miembros del consejo de administración de Oncor por Texas Transmission pueden impedir que Oncor realice distribuciones (distintas a pagos contractuales de impuestos) en la medida en que dicho consejero determine que es en el mejor interés de Oncor retener dichas cantidades para cumplir con requerimientos futuros esperados, incluyendo continuar con el cumplimiento con la razón de deuda-a-capital establecida de tiempo en tiempo por la PUCT para fines de establecimiento de tarifas La PUTC tiene la facultad de determinar qué tipos de deuda y capital se incluyen en la razón de utilidad deuda-a-capital. Para efectos de esta razón, la deuda se calcula como deuda de largo plazo incluyendo arrendamientos financieros más ganancias no amortizadas en deuda readquirida menos gastos de emisión no amortizados, primas y pérdidas de deuda readquirida. El capital se calcula como participaciones de capital determinadas de conformidad con GAAP, excluyendo otras pérdidas integrales acumuladas y los efectos contables de adquisición de una operación de 2007.

Las distribuciones de Oncor están limitadas por la obligación de mantener su estructura de capital reglamentaria en o por debajo de la razón de deuda-a-capital establecida periódicamente por la PUCT para efectos de establecimiento de tarifas. La estructura de capital reglamentaria actual autorizada de Oncor establecida por la PUCT es 57.5% deuda contra 42.5% capital. Al 31 de diciembre de 2023, la capitalización reglamentaria de Oncor era de 55.8% deuda contra 44.2% capital.

Durante 2023, 2022 y 2021, el consejo de administración de Oncor declaró y Oncor nos pagó las siguientes distribuciones en efectivo:

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
	(dólares en millones)		
Distribuciones recibidas, posteriormente pagadas como impuestos federales reconocidos como actividades de operación	\$ 2	\$ -	\$ -
Distribuciones recibidas, posteriormente pagadas como distribuciones reconocidas como actividades de financiamiento	442	340	673
<b>Total de distribuciones de Oncor</b>	<b>\$ 444</b>	<b>\$ 340</b>	<b>\$ 673</b>

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Oncor Electric Delivery Holdings Company LLC y sus subsidiarias ("Oncor Holdings") al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por cada uno de los tres años en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 contenido en el Reporte Anual en la Forma 10-K de Sempra, como anexo 99.1 (los "estados financieros), fueron dictaminados con fecha 27 de febrero de 2024 de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América.

Asimismo, manifiesta que hemos leído el Reporte Anual en la Forma 10-K de Sempra y con base en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros señalados en el párrafo anterior.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizamos procedimientos adicionales con objeto de expresar una opinión o cualquier otra forma de aseguramiento, y no expresamos una opinión o cualquier otra forma de aseguramiento, respecto a cualquier otra información contenida en el Reporte Anual en la Forma 10-K de Sempra.

*Deloitte & Touche LLP*

Por:



Randall J. Gullo

Socio

Dallas, Texas

27 de febrero de 2024

Al Consejo de Administración  
Sempra  
488 8th Avenue  
San Diego, California, 92101

En los términos del artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditor externo de los estados financieros de Oncor Electric Delivery Holdings Company LLC y sus subsidiarias (la "Compañía") al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y para cada uno de los tres años en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 (los "estados financieros"), manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para incluir en el Reporte Anual en la Forma 10-K de Sempra, como anexo 99.1, nuestro Informe de los Auditores Independientes con fecha 27 de febrero de 2024 relacionado con los estados financieros consolidados que al efecto emitimos.
- II. Que previamente me cercioré que la información financiera derivada de los estados financieros comprendida en Reporte Anual en la Forma 10-K de Sempra coincide con la auditada mencionada en el párrafo anterior.

*Deloitte & Touche LLP*

Por:



Randall J. Gullo  
Socio  
Dallas, Texas  
27 de febrero de 2024

27 de febrero de 2024

Al Consejo de Administración  
Sempra  
488 8th Avenue  
San Diego, California, 92101

En los términos del artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), en nuestro carácter de auditores externos de los estados financieros consolidados de Oncor Electric Delivery Holdings Company LLC y sus subsidiarias (la "Compañía") al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 (los "estados financieros"), Deloitte & Touche LLP ("D&T", "nosotros", "nuestro") declara lo siguiente:

- I. El que suscribe declaro que soy un Contador Público Certificado ("CPA" por sus siglas en inglés) en el Estado de Texas, con licencia número 078666, emitida el 16 de octubre de 2000. Adicionalmente, D&T está registrado como una firma de contaduría pública independiente ante el Consejo de Supervisión de Contabilidad de Empresas Públicas de los Estados Unidos de América ("PCAOB" por sus siglas en inglés).
- II. Declaramos que desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión de nuestro Informe de los Auditores Independientes con fecha 27 de febrero de 2024 y la fecha de ésta carta, hemos cumplido con los requerimientos del *Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contaduría* emitido por el Consejo Internacional de Normas Éticas para Contadores, los requerimientos de independencia de las leyes federales de valores de Estados Unidos, y las reglas y regulaciones aplicables de la Comisión de Intercambio de Valores de Estados Unidos ("SEC" por sus siglas en inglés) y el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (el "AICPA" por sus siglas en inglés) en relación a la Compañía.
- III. D&T tiene un sistema de controles de calidad integral. El AICPA ha emitido una serie de Pronunciamientos sobre las Normas de Control de Calidad (las "Normas"). Las firmas que son parte de un programa de monitoreo aprobado por el AICPA, del cual D&T es parte, están obligadas a atenerse a las Normas. Asimismo, de acuerdo con la sección 103(a) de la ley Sarbanes-Oxley de 2002, el PCAOB ha adoptado las Normas como Normas de Control de Calidad Interinas para firmas de contadores públicos independientes registradas. Las Normas cubren tres áreas generales:
  - Sistema de control de calidad para las prácticas de contabilidad y de auditoría para firmas de CPAs.
  - Monitoreo de prácticas contabilidad y de auditoría para firmas de CPAs.
  - Elemento de administración de personal del sistema de control de calidad de una firma – competencias requeridas a un practicante a cargo de un compromiso de atestiguamiento.

D&T ha emitido políticas, procedimientos, manuales y guías para los socios y profesionales en un esfuerzo de asegurar que nuestra práctica sea conducida conforme a las Normas y se presten servicios de calidad a nuestros clientes de una manera objetiva e independiente.
- IV. El suscrito tiene 24 años de experiencia como auditor externo independiente y ha firmado el Informe de los Auditores Independientes con fecha 27 de febrero de 2024, relacionado con las auditorías de los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por cada uno de los tres años en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023, y D&T ha servido como auditor de la Compañía desde 2008.
- V. Autorizamos que se entregue a la Comisión la información que se requiera de nuestra parte con propósitos de verificar los requerimientos antes mencionados.

- VI. Se nos requiere mantener la información que da soporte al cumplimiento de los requerimientos mencionados en esta carta, de manera física o digital, en formato óptico o magnético, por un periodo mínimo de cinco años contados a partir de que se finalice la auditoría de los estados financieros de Oncor Electric Delivery Holdings Company LLC y sus subsidiarias.

Atentamente,

*Deloitte & Touche LLP*

Por:



Randall J. Gullo  
Socio